MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.505 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 5° / MAX 24°
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Mínimas: San Rafael C y O y G. Alvear: -1°C a -2.2°C; San Rafael SE: -1.8°C a -3°C.

Oro histórico suramericano

Fernando Contreras, con la primera dorada en mountain bike para la Argentina.

PÁGINA 11

PRESUPUESTO 2027

Moderan las expectativas de baja de la inflación y de crecimiento

PÁGINA 2

ECONOMÍA

El consumo de carne vacuna por persona cayó casi 5 kilos

PÁGINA 4

DEPORTES

Messi tendrá su despedida de la Selección contra Benín

PÁGINA 13

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

Un detenido por el brutal asesinato de un niño de 7 años

Leonel Ortiz recibió tres disparos durante una balacera en un asentamiento de Las Heras. Quienes atacaron a su familia buscaban a un hermano al que acusaban de un robo y ya les habían incendiado una casa. Un hombre de 48 años fue imputado. PÁGINA 6

Morosos. El "alivio" permitirá refinanciar todo tipo de deudas

SITUACIÓN SOCIAL. El Senado convirtió en ley el proyecto enviado por el Gobierno provincial. Los cambios impositivos aprobados apuntan a reducir la mora con bancos de 270.000 mendocinos.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La Legislatura dio sanción definitiva de forma exprés al proyecto de ley que impulsó el gobernador Alfredo Cornejo para abordar la morosidad en Mendoza, a través de incentivos fiscales a entidades financieras. Actualmente hay 270 mil mendocinos en situación de mora, pero el régimen no abarcará solo a morosos, sino a quiénes quieran refinanciar sus deudas en general.

La iniciativa llegó desde la Cámara de Diputados con una aprobación por unanimidad, en una sesión de tablas realizada dos días después de su presentación. Del mismo modo, el oficialismo impulsó el tratamiento rápido de la ley en el Senado con el respaldo de gran parte de la oposición, debido a la urgencia de la problemática.

La Cámara alta aprobó la iniciativa por 33 votos afirmativos y un solo negativo, por parte del senador Dugar Chappel (Partido Verde). Ahora pasará al Ejecutivo para su promulgación.

Según datos oficiales, en la provincia de Mendoza hay 870 mil cuits que operan créditos y de ese número, 270 mil se encuentran en situación de mora. Según pudo relevar Los Andes, la mitad de ese universo de morosos se endeudó con billeteras virtuales, un rubro con tasas de interés que alcanzan hasta las tres cifras en algunos casos.

Durante el debate en el recinto, el senador Martín Kerchner (UCR), destacó que la propuesta busca utilizar las herramientas que tiene la Provincia para acompañar a familias y empresas que atraviesan dificultades para cumplir con sus compromisos financieros.

En qué consiste la ley aprobada

La herramienta elegida consiste en ofrecer beneficios fiscales a las entidades acreedoras para incentivar que modifiquen las condiciones de pago y faciliten la regularización de sus clientes.

Según los fundamentos enviados a la Legislatura, la medida apunta tanto a personas humanas como jurídicas y surge ante el incremento de la cantidad de familias y empresas que aparecen en situaciones irregulares dentro de la Central de Deudores del Banco Central.

El Ejecutivo sostiene que el crecimiento de la morosidad afecta la capacidad de consumo, ahorro e inversión y aumen-

Continúa en página 3

POLÍTICA

Presupuesto. Prevén inflación de 18% y crecimiento de 4%

AÑO ELECTORAL. La pauta de gastos del Gobierno estima un dolar a $1.847 para fines de 2027 y que se mantenga el superávit.

Juan Manuel Barca
Especial para Los Andes

NOTICIAS ARGENTINAS

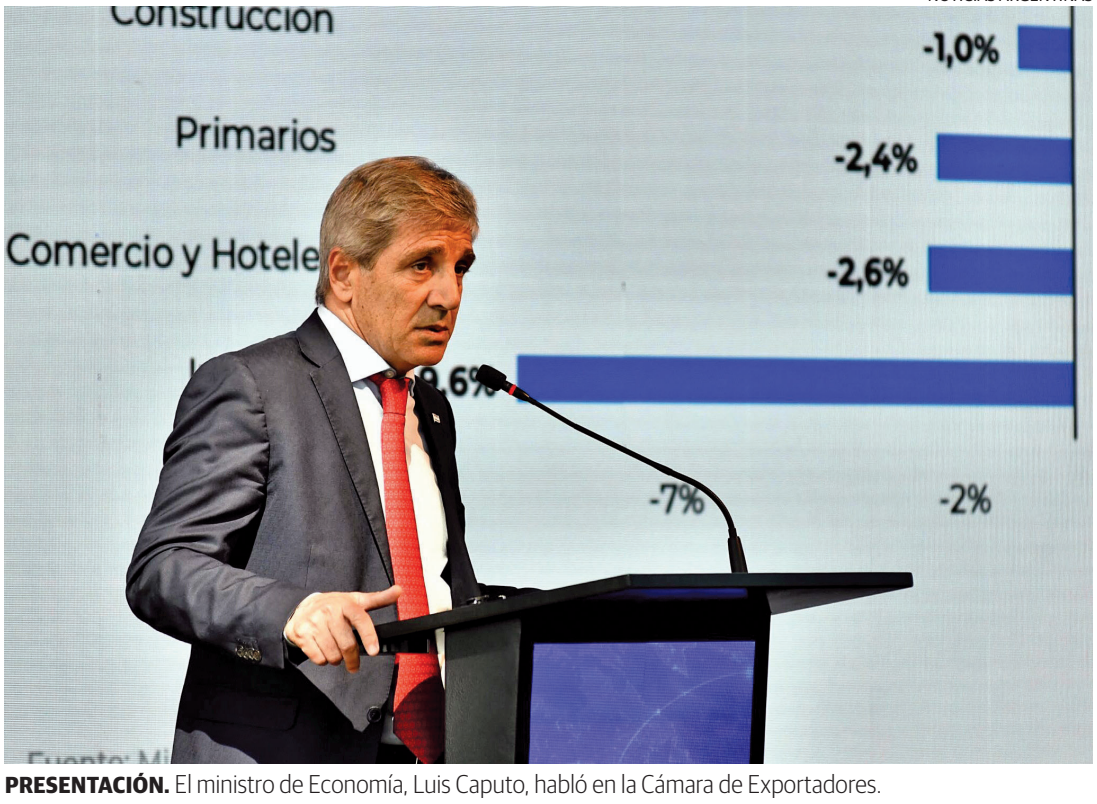

PRESENTACIÓN. El ministro de Economía, Luis Caputo, habló en la Cámara de Exportadores.

El Gobierno espera un menor crecimiento, una desaceleración de la inflación y una suba del dólar por detrás de la evolución de los precios, manteniendo el equilibrio fiscal en las cuentas públicas. Así, se desprende del borrador del proyecto de Presupuesto 2027, que se enviará al Congreso.

Según los principales lineamientos que difundió el Ministerio de Economía, se prevé un crecimiento del PBI del 4% anual, una inflación del 18% interanual y un dólar de $1.847,6 en diciembre del año próximo, lo que implica un aumento del 15% respecto del tipo de cambio de $ 1.600 estimado para fines de 2026.

El Presupuesto 2026 había previsto un 5% de crecimiento y un 10,1% de inflación para este año, supuestos que se vieron superados por la realidad. Ahora, la cartera de Luis Caputo proyecta una inflación del 29% y una expansión del 3% para 2026.

En el plano fiscal, se proyecta finalizar el 2027 con un superávit primario de 1,3% del PBI (antes del pago de intereses de deuda) y un excedente financiero del 0,2% (después del pago de intereses de deuda). Se trata de un superávit primario y financiero menor al estimado para 2026 (1,5% y 0,3% financiero).

En pesos, los recursos totales del sector público nacional ascienden a $ 219,3 billones en 2027 (15,5% del PBI). A nivel de la administración nacional, los ingresos corrientes se verían impulsados por los ingresos impositivos (30,6% interanual); los ingresos no impositivos, como tasas y aranceles (39,9%) y las transferencias corrientes (51,4%).

"Los aportes y contribuciones a la seguridad social se estiman en $62.336.428,2 millones (+19,6%, 4,4% del PIB). La comparación interanual se ve afectada por la implementación del Fondo de Asistencia Laboral (FAL), previsto por la Ley de Modernización Laboral", reza el proyecto preliminar.

Por otra parte, los gastos totales consolidados del sector público alcanzarán los $ 216 billones (15,3% del PIB) en 2027, incluyendo los intereses netos de la deuda (1,1% del PBI). De ahí, se desprende que el resultado financiero pasaría de $2,54 billones en 2026 a $3,30 billones en 2027.

En cuanto a los compromisos, el borrador del proyecta reza que "la estrategia financiera priorizará la extensión de plazos, la diversificación de fuentes y la minimización del costo de refinanciación de la deuda pública".

El ministro Caputo destacó que por primera vez el país tendrá cuatro años seguidos de superávit financiero.

"Vamos a estar presentando por cuarto año consecutivo superávit financiero fiscal; va a ser la primera vez en nuestra historia que, no estando en default, Argentina tiene cuatro años consecutivos de superávit en la línea financiera", dijo Caputo.

Según el borrador del proyecto de ley, el consumo privado aumentará 3,4% el próximo año (por arriba del 3,1% en 2026) y el consumo público 0,6% (desde el -2% este año), mientras que la inversión crecerá 9,2% (desde el -2,1% en 2026).

Las estimaciones implican una leve mejora del consumo y un despegue de la inversión, teniendo en cuenta que la inversión acumuló cuatro trimestres consecutivos de retroceso hasta el primer trimestre de 2026.

Las exportaciones de bienes y servicios superarían los US$ 133.000 millones con un alza de 8,5% interanual, lo que representa una desaceleración desde el 7,7% previsto en 2026. Y las importaciones pegarán un salto del 8,2% hasta los US$ 118.000 millones, desde un virtual estancamiento en torno al 1% en 2026.

Como resultado, se espera un leve deterioro de la balanza comercial con un superávit de US$ 15.560 millones, inferior al saldo positivo de US$ 16.951 millones para 2026. De esa forma, el Gobierno corrigió el déficit comercial que había estimado en el Presupuesto 2026 para ese año, 2027 y 2028.

"Los supuestos suelen ser optimistas en los presupuestos, partiendo de esa base el de inflación de 18%, 1,4% mensual promedio es razonable en un escenario optimista. Es más difícil conseguir un crecimiento del 4%, que incluye por caso una fuerte recuperación de la inversión del 9%", dijo Claudio Caprarulo, director de Analytica.

Respecto al tipo de cambio, el economista señaló que "el objetivo es sostener la apreciación cambiaria, sería del 14% este año y del 2% en 2027". "Quizás la menor apreciación incluye que crezca la demanda de dólar como suele suceder en las elecciones", agregó.

"La única duda es que están mostrando una suba fuerte en la presión tributaria, no se si porque esperan mayor ganancias de petroleras. Con el FAL bajando recursos, el tema es si el crecimiento te va a compensar toda la perdida de recursos, eso va a comprometer resultados y mayor recorte del gasto", dijo Sebastián Menescaldi, de EcoGo.

"Nuestra principal diferencia está en la proyección de crecimiento. Una expansión del PBI del 4% luce optimista para un año electoral", dijo Diego Piccardo, economista de la Fundación Libertad y Progreso.

CASO RESONANTE

Andis: declarará la expareja de Cerimedo

Nadia Beller, la expareja de Fernando Cerimedo, declarará como testigo ante la justicia argentina el próximo 23 de septiembre por la causa en la que se investiga el supuesto pago de sobornos para la compra de medicamentos en la ex Agencia Nacional de Discapacidad (Andis). La abogada de 33 años, que sufrió un atentado el pasado 17 de agosto, brindará su testimonio por videoconferencia desde Bolivia.

NOTICIAS ARGENTINAS

NADIA BELLER. Asegura tener conversaciones grabadas.

SOBERANÍA

Respaldo del Reino Unido a empresas en Malvinas

El Gobierno del Reino Unido publicó ayer una guía oficial para empresas y particulares vinculados con las Islas Malvinas, en la que respaldó las actividades económicas que se desarrollan en el archipiélago y rechazó las medidas impulsadas por la administración Milei. Sostiene que apoya toda actividad económica legítima y destacó el derecho de los habitantes del archipiélago a regular su economía.

CORRUPCIÓN

Abogados de Cristina, con "pruebas" a la ONU

Los abogados de Cristina Kirchner, Carlos Beraldi, Rafael Valim y Javier Borrego, dieron una conferencia de prensa en la que brindaron detalles sobre la presentación que realizaron en las Naciones Unidas (ONU) respecto a la condena por la causa Vialidad. Berandi aseguró que incorporaron "un elemento nuevo, una nueva prueba que confirma que la sentencia fue absolutamente injusta".

Nihuiles: La Pampa busca derogar el decreto de Milei

CONFLICTO. Tres diputados nacionales de esa provincia presentaron un proyecto contra la resolución que otorgó 100% de regalías a Mendoza.

ARCHIVO

ENFRENTADOS. Los gobernadores Alfredo Cornejo y Sergio Ziliotto.

Los diputados nacionales por La Pampa sumaron un nuevo capítulo a la batalla de los Nihuiles. Varinia Lis Marín, Ariel Rauschenberger y Abelardo Ferrán, de Unión por la Patria, presentaron un proyecto con el objetivo de anular el reciente decreto nacional que dispuso que Mendoza empiece a cobrar la totalidad de las regalías que generan las centrales hidroeléctricas del río Atuel.

La iniciativa, enviada a las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda, rechaza la decisión que derogó la norma de 1973 que establece la distribución de regalías en partes iguales a las dos provincias, para asignarle el 100% a Mendoza.

En los fundamentos, los representantes pampeanos advirtieron que el decreto 982/2026 "altera arbitrariamente el esquema de distribución de las regalías hidroeléctricas del complejo Los Nihuiles y resulta abiertamente perjudicial para los intereses legítimos de la provincia de La Pampa".

Asimismo, remarcaron el trasfondo interprovincial de la disputa señalando que "esta medida ignora la naturaleza de cuenca compartida del río Atuel y pretende reducir una discusión histórica sobre recursos naturales a un mero criterio territorial de ubicación de la central generadora".

En ese marco, enfatizaron la necesidad de frenar el alcance de la norma: "Frente a esta decisión que vulnera los derechos de los pampeanos, reclamamos la inmediata intervención del Congreso y exigimos al Poder Ejecutivo Nacional que dé marcha atrás de forma urgente con la disposición dictada".

La avanzada de La Pampa en el Congreso coincide con las duras posturas manifestadas en las redes sociales por los mandatarios de ambas provincias.

El gobernador de La Pampa, Sergio Ziliotto, tras la presentación de una medida cautelar, afirmó: "No solo Mendoza nos robó un río. Ahora, junto al gobierno de Milei nos quitan sus regalías".

Por su parte, el gobernador Alfredo Cornejo respondió defendiendo el cien por ciento de los recursos para Mendoza y cuestionó la retórica pampeana. "Gobernador, mezclar la interjurisdiccionalidad del río Atuel con el origen de las regalías hidroeléctricas es confundir dos cuestiones distintas. Es muy fácil hacer política con un río y convertirlo en slogan de gestión. Lo difícil es invertir, hacer obras y construir acuerdos. Desafío a La Pampa a mostrar qué inversiones realizó para mejorar el aprovechamiento de los recursos que reclama", expresó.

Avanzó en el Senado la adecuación de Mendoza al nuevo Régimen Penal Juvenil

JUSTICIA. La normativa baja la edad de imputabilidad a 14 años. El proyecto del Gobierno fue modificado por observaciones de los jueces. La oposición se abstuvo.

El Senado provincial dio sanción inicial al proyecto de ley enviado por el Gobierno que establece un nuevo Régimen Penal Juvenil para Mendoza, en el marco de la entrada en vigencia del nuevo régimen nacional de responsabilidad penal juvenil, que baja la edad de imputabilidad a los 14 años.

El proyecto se aprobó por 25 votos afirmativos y 10 abstenciones de los senadores de Encuentro Mendocino, Fuerza Patria y Partido Verde. De este modo la mayor parte de la oposición se abstuvo, mientras que Armando Magistretti (PD) y Martín Rostand (PRO) votaron a favor con Cambia Mendoza y La Libertad Avanza.

El proyecto ahora pasará a la Cámara de Diputados, donde deberá ser tratado para obtener la sanción definitiva.

La iniciativa incorpora un nuevo Código Procesal Penal Juvenil y mantiene como ejes la especialización del sistema, la celeridad de los procesos, las garantías para los adolescentes y el control judicial de las que se adoptan.

También establece que la privación de libertad debe ser utilizada como último recurso y prioriza alternativas orientadas a la responsabilidad, la reparación y la reintegración.

El proyecto llegó con despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC), donde se le introdujeron modificaciones a partir de aportes de la Suprema Corte de Justicia, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio de Defensa y el Colegio de Abogados.

Durante el debate en el recinto, el senador Walther Marcolini, presidente de la Comisión de LAC, valoró que se haya alcanzado "un trabajo de construcción de política pública que se transforme verdaderamente en una política de Estado".

El proyecto establece un nuevo marco procesal para los adolescentes de 14 años en adelante que sean acusados de cometer delitos. Entre los principales cambios figura que la investigación preparatoria tendrá un máximo de 12 meses, mientras que la prisión preventiva podrá extenderse hasta 18 meses.

Además, las medidas de privación de la libertad quedarán bajo control de los jueces y fiscales especializados. Este será el último recurso ya que se priorizan alternativas al encierro, entre ellas la mediación y mecanismos orientados a la reparación y reinserción del adolescente.

El juicio abreviado, en tanto, podrá ser utilizado pero de manera excepcional.

Morosos. *El "alivio" permitirá...*

VIENE DE TAPA

ta el riesgo de exclusión del sistema financiero.

La iniciativa establece dos incentivos fiscales principales para quienes refinancien las deudas. El primero es la exención total del Impuesto de Sellos para las operaciones que encuadren dentro del régimen y se aplicará a las refinanciaciones independientemente de las condiciones particulares de tasa y plazo previstas para el segundo incentivo.

El otro beneficio alcanza al Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Las entidades otorgantes podrán pagar una alícuota reducida del 5% sobre los ingresos originados en la refinanciación, pero deberán cumplir dos condiciones: que la Tasa Nominal Anual no supere el 40% y que el plazo de devolución sea de al menos 24 meses.

De esta manera, el Ejecutivo busca utilizar la reducción de impuestos como incentivo para que los acreedores ofrezcan plazos más extensos y tasas dentro de los parámetros establecidos por la ley.

Otro aspecto del proyecto es que no limita los beneficios a las refinanciaciones de personas que ya presentan atrasos en sus pagos. El régimen no distingue según la situación crediticia del deudor. Por lo tanto, podrá aplicarse tanto a quienes se encuentran en situación irregular como a quienes todavía están al día con sus obligaciones pero buscan modificar las condiciones de sus deudas.

Críticas al tratamiento exprés

Si bien la iniciativa contó con un amplio respaldo opositor, durante el debate hubo cuestionamientos al alcance de la herramienta y al tratamiento sobre tablas.

El senador del Partido Verde, Dugar Chappel, fue el único que votó en contra. Cuestionó que el proyecto se aprobara de manera acelerada y sostuvo que el problema central no es el endeudamiento, sino las altas tasas de interés y la usura. "Esta solución solo ayuda a los bancos, no a la gente ni a las familias", afirmó.

Chappel también recordó que su bloque había presentado una propuesta sobre el tema y que existía otro proyecto del senador Mauricio Sat. "El problema es la usura y no el endeudamiento. El oficialismo no la ve", sostuvo.

Desde Fuerza Patria, Omar Parisi anticipó el acompañamiento de su bloque, aunque marcó diferencias con el alcance de la medida. Consideró que es la herramienta que tiene el Gobierno provincial para intervenir frente a la situación, pero advirtió que será "una gota en el mar" y que no resolverá el problema de fondo.

Parisi puso el foco especialmente en las billeteras virtuales y las tasas que aplican a sus créditos. Según sostuvo, en algunos casos superan el 400%. "El problema no está en el banco, sino en la modalidad nueva que se ha hecho a través de aplicaciones con una facilidad absoluta", afirmó.

El senador también vinculó el crecimiento del endeudamiento con la situación económica nacional y remarcó que las personas que aparecen como morosas son familias que "no llegan a fin de mes". De todos modos, reconoció que la regulación de las tasas no está dentro de las competencias del Gobierno provincial.

Por su parte, Mauricio Sat, del interbloque Encuentro Mendocino, también cuestionó el tratamiento exprés, aunque consideró que la iniciativa constituye un paliativo que merece ser acompañado.

"Es un paliativo que nos parece positivo, pero no nos parece evitar construir una mejor ley", señaló el senador sanrafelino. En ese sentido, reclamó que los bloques hubieran tenido al menos una semana para analizar el proyecto y plantear alternativas.

Sat también apuntó contra las tasas de las billeteras virtuales y responsabilizó al Gobierno nacional por la situación económica. "Si hay alguien que no se puede hacer el distraído es el presidente Milei. ¿Por qué hemos llegado a esta situación? A través de sus políticas", afirmó.

El senador sostuvo además que existen otras herramientas para abordar el problema y mencionó medidas implementadas por los gobiernos de Buenos Aires y Chubut. "Yo no me voy a quedar en el conformismo de que solo se pueden reducir impuestos o tasas. Se pueden hacer muchas cosas", sostuvo.

ECONOMÍA

WALTER CABALLERO / LOS ANDES

MOSTRADOR. Respecto a los precios de los cortes más populares; la carne picada, asado, cuadril y nalga subieron más del 50% respecto a 2025.

El argentino come 5 kilos menos de carne vacuna que en 2025

MERCADO INTERNO. La caída del consumo per capita alcanzó el 9,5% interanual en agosto, según el relevamiento de Ciccra.

El consumo de carne vacuna por persona cayó 9,5% en agosto y los argentinos comen casi 5 kilos menos que en 2025, de acuerdo con lo informado por la Cámara de la Industria y el Comercio de Carnes y Derivados de la República Argentina (Ciccra).

El reporte reflejó que el consumo aparente de carne vacuna durante los primeros ocho meses del año se situó en 1,377 millones de toneladas, lo que representa una merma de 175,6 millones de toneladas respecto al mismo período de 2025.

Esta retracción se refleja con claridad en el consumo por habitante. El promedio móvil de los últimos doce meses indica que el consumo per cápita anual se ubicó en 46 kilos, resultando un 9,5% menor al promedio registrado en agosto del año pasado, lo que equivale a una pérdida de 4,9 kilos por habitante al año.

La caída del consumo está ligada a la dinámica de los precios minoristas. A pesar del leve aumento mensual (0,2% promedio), el rubro de carnes y derivados acumuló un alza del 42,3% interanual, superando el incremento del IPC general, que fue del 33,7%.

Al indicar que el rubro fue uno de los dos que más aumentaron de precio en el último año, el informe de Ciccra precisó que "el alza fue producto de la caída de la oferta de hacienda para enviar a faena".

Al analizar específicamente los cortes vacunos, el aumento de precios fue mayor ya que escaló al 51,2% interanual en agosto. En contraste, el precio del pollo avanzó a un ritmo inferior, con un alza del 24,2% anual. En los últimos doce meses, el precio relativo de la carne vacuna aumentó un 21,8% en relación al del pollo.

Aumentos por cortes

La apertura por cortes mostró los siguientes cambios entre agosto de 2025 y agosto de 2026: carne picada común (+52,7%), asado (+52,1%), cuadril (+51,9%), nalga (+50,0%) y paleta (+49,0%). En tanto, el precio de la caja de hamburguesas congeladas creció 56,6% interanual.

El reporte expresó que el abastecimiento del mercado doméstico habría verificado una contracción de 11,3% en los primeros ocho meses del año, "dando lugar al significativo aumento del precio de la carne vacuna".

Mientras el consumo doméstico retrocede, las exportaciones muestran una dinámica opuesta, con un crecimiento del 6,5% anual. Esta tracción externa está impulsada por el incremento de las ventas a EE:UU.

El pollo supera los 50 kilos anuales

La alimentación de los argentinos registró un cambio significativo en agosto: el consumo de carne de pollo superó por primera vez al de carne vacuna, de acuerdo a los datos difundidos por el sector. El consumo de pollo se ubicó por encima de los 50 kilos por habitante al año, considerando la tendencia registrada durante agosto. En comparación, el consumo de carne vacuna descendió hasta los 46,3 kilos anuales por persona, dejando una diferencia cercana a cuatro kilos. Carlos Sinesi, director de la Cámara de Empresas Procesadoras Avícolas, señaló que el crecimiento no solo responde a la economía, sino también a un proceso de casi 25 años para ampliar su presencia en el mercado interno.

En agosto, Mendoza tuvo la inflación más baja del país

COSTO DE VIDA. La provincia registró un ajuste del 1,5%, por debajo del 1,7% nacional, y acumuló 18,8% en 2026.

La inflación de Mendoza se ubicó por debajo del promedio nacional en agosto. La provincia registró una suba mensual del 1,5%, frente al 1,7% del total país, y fue la jurisdicción con el menor incremento.

El comportamiento de los precios fue dispar entre los distintos distritos. Neuquén encabezó el ranking con una inflación del 2,3%, seguida por Río Negro, con 2,1%, y Chaco, con 1,9%. Santa Fe, Tucumán y Córdoba registraron el 1,8%.

En Mendoza, la inflación acumulada entre enero y agosto alcanzó el 18,8%, mientras que la variación nacional fue del 21,3%, según datos elaborados por Politikon Chaco a partir de información de direcciones provinciales de Estadística e Indec.

La diferencia también se observa en la comparación interanual. Mendoza registró una suba del 32%, frente al 33,5% del país.

Vivienda y servicios

En el desglose por rubros, Vivienda y servicios públicos fue uno de los principales factores de presión sobre los precios. En agosto, esta división aumentó 2,8%.

El incremento quedó por debajo del 3,6% registrado en Chaco, pero fue superior al 2,6% de CABA y San Luis.

Sobre el promedio

Neuquén, Río Negro y Chaco, Santa Fe, Tucumán y Córdoba registraron aumentos superiores al promedio nacional. Las tres provincias tuvieron una inflación mensual del 1,8%.

En tanto, CABA, Jujuy y San Luis igualaron el registro nacional, con una suba del 1,7%.

En Neuquén, Educación fue uno de los rubros demayor incremento, con el 4,4% y en Mendoza fue del 3,9%.

1,5%

Por segunda vez en 2026

Según DEIE, el IPC de agosto fue de 1,5% equiparando la variación de junio. Las más bajas en 12 meses.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO N° 35/26

Expte.: 1111 M1 – PEAS - 00

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ACERO INOXIDABLE PARA CAÑERÍA DE RECOLECCIÓN DE AGUA SEDIMENTADA"**

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: martes 29/09/2026 - 10:00 horas

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA — MENDOZA GOBIERNO

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/26

Expte.: 2213– 26

Objeto: **"COLECTOR INFANTA ISABEL - COLECTORA MÁXIMA NORESTE" PRIMERA ETAPA**

Presupuesto oficial: $ 6.486.507.649,40 (impuestos incluidos)

Mes base: Abril 2026

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: jueves 15/10/2026 - 10:00 horas

La adjudicación definitiva de la obra y la firma del contrato, quedan condicionados y suspendidos hasta tanto el juzgado interviniente otorgue a AYSAM S.A. la posesión u ocupación temporaria judicial de las parcelas afectadas por la traza.

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA — MENDOZA GOBIERNO

Alertan sobre caída del 70% en la actividad de la construcción

EL DATO. Empresarios mendocinos advirtieron sobre la contracción que sufre el sector y la falta de contratos.

ARCHIVO

DISMINUCIÓN. Según la cámara algunos proveedores atraviesan una situación de "desesperación".

La Cámara de Empresas Constructoras Independientes de Mendoza (Cecim) informó sobre la crisis de la construcción en una reunión con el precandidato a gobernador Tadeo García Zalazar.

Esta semana se reunió con autoridades y socios de la Cámara de Empresas Constructoras Independientes de Mendoza (Cecim), ante quienes confirmó que está en carrera por la candidatura a gobernador y adelantó algunas de las ideas que analiza para la provincia.

El encuentro tuvo como telón de fondo la delicada situación que atraviesan las pequeñas y medianas empresas de la construcción. Según una encuesta realizada por la propia cámara, la actividad del sector cayó un 70% y las empresas están operando actualmente al 30% de su capacidad instalada.

En la reunión participaron la comisión directiva y socios de Cecim, además del presidente de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM), Juan Enrique Viciana, y miembros de esa entidad.

La caída de las constructoras

Los empresarios pusieron sobre la mesa principalmente la caída de la actividad, la falta de contratos y las escasas perspectivas de nuevas obras. Según indicaron, esa situación repercute directamente sobre el empleo, los subcontratistas y las finanzas de las pymes vinculadas con la construcción.

El presidente de Cecim, Dalmiro Barbeito, sostuvo que la intención del sector es encontrar alternativas que permitan atravesar el actual escenario y mantener en funcionamiento a las empresas.

"Tenemos buenas ideas para planes que incluyan a las pymes que hoy atraviesan por un momento complejo", señaló.

La cámara planteó además su intención de continuar trabajando con la Dirección General de Escuelas en programas de capacitación para trabajadores y en iniciativas vinculadas con la infraestructura educativa.

"Buscamos acompañar los proyectos impulsados por el ministerio, así como aportar al crecimiento de la infraestructura escolar con las competencias que poseen nuestras compañías", explicó Barbeito.

Desde Cecim indicaron que las dificultades se arrastran desde hace más de dos años y reclamaron generar nuevas oportunidades para sostener la actividad.

Por su parte, el vicepresidente de la entidad y presidente de la Confederación de Pymes Constructoras (CPC), Gerardo Fernández, aseguró que algunos proveedores atraviesan una situación de "desesperación" y señaló que las ventas cayeron alrededor de un 50%.

"Queremos imaginar en conjunto cómo se puede construir una salida", resumió Barbeito sobre la idea del encuentro.

"Pensamos que los bancos privados y las empresas desarrolladoras pueden ganar terreno en este sentido", afirmó.

Capacitación y productividad

Otro de los temas abordados fue la capacitación de los trabajadores. García Zalazar vinculó las políticas educativas con las necesidades del sector privado y sostuvo que mejorar la formación laboral es una de las herramientas necesarias para incrementar la productividad.

Indicó que unas 75.000 personas, equivalentes al 32% de los trabajadores registrados, no terminaron la escuela secundaria, y convocó a las cámaras empresarias a profundizar las iniciativas conjuntas destinadas a completar esa formación.

SOCIEDAD

FOTOS: RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

ESCENARIO. El nene asesinado vivía en un asentamiento inmerso en un ambiente de violencia y drogas.

Había otros 8 niños en la casa donde asesinaron a Leonel

HOMICIDIO. El pequeño de 7 años recibió tres disparos en el barrio Junín, en Las Heras. Buscaban a un hermano denunciado por robo. Hay un detenido.

Rodrigo Cuello
rcuello@losandes.com.ar

TERROR. La madre de Leonel Ortiz deberá abandonar el barrio.

"Estábamos tomando mates con nuestros hijos cuando entraron corriendo y empezaron a disparar para todos lados". El relato es de María, una de las jóvenes que presenció la sanguinaria balacera que terminó con la vida de un nene de 7 años. Por el hecho hay un hombre de 48 años imputado.

Eran alrededor de las 21.15 del lunes y Leonel Ortiz yacía inconsciente en el piso de esa casa del asentamiento Junín, en Las Heras. Leo era el más chico de ocho hermanos e iba a segundo grado de la escuela 1-045 Maestra Olimpia Raso de Di Chiara, ubicada a pocas cuadras de su casa.

Su entorno era de extrema vulnerabilidad: vivía en un asentamiento de casas precarias, calles de tierra y servicios "autosustentables". Todo esto, inmerso en un ambiente de violencia y drogas.

Pese a todo, era un niño que jugaba todos los días con sus amigos del barrio. "Era muy alegre", lo recuerdan. Leo encontró la muerte de la manera más absurda e incomprensible. "Tres balazos" lo alcanzaron cuando tomaba mates en la casa de una hermana, junto a sus primitos y sobrinitos.

"Tenés una hora": el feroz ataque

El barrio Junín estaba alborotado desde el domingo. Un hermano de Leonel había sido señalado por el padre de una chica de un barrio cercano como el ladrón de "objetos" que no fueron dados a conocer. "Tenés una hora para devolverlos; si no, te van a pasar cosas feas", lo amenazó el hombre el lunes por la mañana, según contó María, una de las hermanas de la víctima, a Los Andes.

> "Sentimos que patearon la puerta y entraron corriendo. Empezaron a los tiros sin preguntar nada. Eran como seis. Ahora me estoy yendo de mi casa. Es un calvario".
>
> **María**
> Hermana del niño asesinado

Las amenazas se materializaron en un primer ataque que se concretó cerca del mediodía. "Rociaron con nafta y prendieron fuego la casa de mi mamá", contó la mujer. En ese domicilio, ubicado a unos 150 metros de la casa donde ocurrió la balacera, vivía Leo junto a su madre y algunos de sus hermanos, entre ellos, el presunto ladrón.

El fuego lograron contenerlo, pero el miedo no. La madre, asustada, decidió mudarse preventivamente a la casa de una de sus hijas, ubicada a la vuelta. Con un bolso y junto a Leo, llegó hasta el domicilio sin saber que la violencia también llegaría hasta allí.

Eran alrededor de las 21. En la casa de María estaban cuatro mujeres y nueve niños. "Sentimos que patearon la puerta y entraron corriendo. Empezaron a los tiros sin preguntar nada. Eran como seis", relató conmovida la sobreviviente del ataque y hermana de Leo.

La balacera dejó una escena dramática: niños escondidos en el primer refugio que encontraron, mates volcados y un nene tirado debajo de la mesa, sobre un charco de sangre. Según la información policial, los atacantes escaparon en "un auto rojo".

Desesperados, vecinos y familiares llevaron a Leonel en un camión hasta el hospital Carrillo, ubicado a unos 3 kilómetros del asentamiento. Todo fue en vano: el pequeño murió. "Le dieron tres tiros", aseguró su hermana.

"Pasaron y nos mostraron las armas"

Tras la balacera, la locura no se detuvo. Según detalló a este diario la joven testigo, los atacantes pasaron por enfrente del domicilio y exhibieron sus armas. "No puedo creer por qué se la agarran con una criatura. Era un nene alegre que no jodía a nadie", se preguntó María en medio de lágrimas. "Ahora me estoy yendo de mi casa. Es un calvario que no para. Me tengo que ir de mi propio hogar. Me voy con mis hijos y me llevó a mi mamá", lamentó.

El principal sospechoso, detenido

La Policía detuvo ayer por la mañana al principal sospechoso del homicidio. Efectivos de la Dirección de Investigaciones lograron reunir elementos que permitieron individualizar al acusado. Se sumaron declaraciones testimoniales incorporadas a la causa.

Se trata de Cristiano Alejandro Cabrera Ramírez (48), quien estaba oculto en una vivienda del barrio San Martín. Según testimonios, el sospechoso habría llegado el lunes por la noche en un auto de color rojo junto a otras personas y disparado contra la vivienda. Además, la familia aseguró que horas antes había amenazado y golpeado a la madre del niño.

El fiscal de Homicidios Oscar Malla imputó ayer por la tarde a Cabreras por "homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas, en concurso ideal con homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas en grado de tentativa", informó el Ministerio Público Fiscal.

Cabreras tiene antecedentes por tenencia ilegal de arma de guerra en 2014 y otra por portación y tenencia ilegal arma civil en 2018. En 2023 fue imputado por amenazas en contexto de violencia de género. También acumula expedientes por hurto simple y otras actividades ilícitas.

Llevan a $40 millones la recompensa para hallar a Lian Flores

MISTERIO. Córdoba duplicó el dinero ofrecido por datos del nene de 3 años desaparecido en febrero de 2025.

El gobierno de Córdoba aumentó a $40 millones la recompensa para quienes aporten información sobre la desaparición de Lian Flores, el niño de 3 años que fue visto por última vez el 22 de febrero de 2025 en Ballesteros Sud.

La actualización del monto fue publicada en la resolución 260 del Boletín Oficial provincial y destaca que la recompensa será para "aquella persona que aporte datos y/o información a las autoridades policiales y/o judiciales, fidedignos y con un grado de verosimilitud suficiente que ayuden a ubicar en forma perentoria el paradero del menor".

Otra de las medidas incorporadas a la causa se conoció en mayo de este año, cuando la imagen de difusión del pequeño fue actualizada con Inteligencia Artificial con el objetivo de tener con certeza la progresión de edad de Lian.

La foto del documento original fue sustituida tras el reciente informe de la fiscalía y en la nueva versión se reforzaron las características físicas del pequeño: tez trigueña, cabello corto y oscuro, ojos oscuros y una altura aproximada de 0,90 metros al momento de la desaparición.

Desde el inicio de la pesquisa la investigación no tiene sospechosos y tampoco hipótesis firmes que permitan saber qué pasó con el chico. El Alerta Sofía continúa vigente y quienes tengan datos fehacientes deben comunicarse de inmediato al 134 (Sistema Federal de Búsqueda) o al 911.

BÚSQUEDA. Una foto con IA para saber cómo se vería Lian.

Tras la sanción de la nueva ley, demolerán 60 “aguantaderos”

SEGURIDAD. Desde el año pasado, el Gobierno de Mendoza ya cerró 23 inmuebles abandonados o usados para el delito.

GOBIERNO DE MENDOZA

ABAJO. En el Gran Mendoza ya hubo 13 demoliciones desde 2025.

Una semana después de que la Legislatura convirtiera en ley el régimen conocido como “Antiaguantaderos”, el Gobierno de Mendoza dio a conocer un balance de las intervenciones que viene realizando sobre propiedades abandonadas o vinculadas con actividades delictivas.

Desde octubre de 2025 se iniciaron 60 expedientes y se actuó sobre 23 inmuebles, entre demoliciones, tapiados y otras medidas preventivas. Comenzó a implementarse mediante un programa del Ministerio de Seguridad y Justicia, y la semana pasada obtuvo respaldo legislativo.

El Senado sancionó definitivamente la ley por 33 votos afirmativos y dos negativos, luego de que la iniciativa ya hubiera recibido media sanción de Diputados.

Los números fueron difundidos durante una recorrida que realizaron Cornejo; la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus; y el intendente de Guaymallén, Marcos Calvente, por el Centro Integrador Comunitario (CIC) del barrio Paraguay. En ese sector, en julio pasado fueron demolidas construcciones que, según informó el Ejecutivo provincial, eran utilizadas como “aguantadero”.

Dos meses después, el predio fue recuperado por el municipio con distintas obras y volvió a ser utilizado para actividades comunitarias, deportivas y sanitarias.

Cuántos inmuebles fueron intervenidos

El Programa de Intervención Administrativa sobre Inmuebles con Fines de Seguridad Pública y Ciudadana comenzó a funcionar en octubre de 2025. Desde entonces, Seguridad abrió 60 expedientes relacionados con propiedades abandonadas o asociadas a situaciones que afectan la seguridad pública.

Hasta el momento se concretaron 23 intervenciones. De ese total, 13 fueron demoliciones de construcciones ubicadas en Guaymallén, Maipú, Godoy Cruz y Las Heras. A ellas se sumaron cuatro inmuebles tapiados en Godoy Cruz y Guaymallén, y otras seis medidas preventivas en propiedades de Ciudad, Guaymallén y Las Heras para evitar que pudieran ser utilizadas como guarida de delincuentes. La comuna dirigida por Calvente encabeza la cantidad de procedimientos, con 10 intervenciones.

La ministra Rus indicó que las actuaciones se realizan en coordinación con los municipios y sostuvo que la reciente sanción de la ley le otorgó un marco permanente al mecanismo que la Provincia venía utilizando. “Estas intervenciones permiten devolverles a los vecinos sectores que anteriormente estaban abandonados o eran utilizados para actividades delictivas. Esto contribuye a la seguridad de los espacios públicos, mejora el entorno urbano y brinda mayor tranquilidad a la comunidad”, sostuvo Rus.

Qué permite la nueva ley

La denominada Ley Antiaguantaderos creó un Régimen Provincial de Intervención Preventiva Administrativa sobre Inmuebles y estableció al Ministerio de Seguridad y Justicia como autoridad de aplicación. La norma permite actuar sobre propiedades abandonadas, deterioradas o utilizadas para el acopio o venta de estupefacientes, así como para la planificación, ocultamiento o ejecución de delitos.

Las medidas pueden incluir el tapiado o cerramiento de accesos, clausuras parciales o totales y, cuando las condiciones de seguridad lo justifiquen, la demolición controlada de una parte o de la totalidad de la construcción.

El procedimiento debe contar con informes técnicos y policiales, actas y la correspondiente notificación a los propietarios, quienes tienen la posibilidad de presentar una oposición y solicitar la revisión de la medida.

La legislación no habilita desalojos por vía administrativa. En los casos en los que una propiedad se encuentre ocupada de manera permanente, deberá intervenir la Justicia. También establece que las medidas tienen carácter preventivo y no sancionatorio.

Las actuaciones pueden iniciarse de oficio o a partir de pedidos de vecinos, municipios, organismos públicos o privados y requerimientos judiciales. / **Jorge Yori**

UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE
LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

FUERZA PRODUCTIVA
ASOCIATIVISMO, CAMPO Y FUTURO

El futuro del agro en manos jóvenes: innovación, dirigencia y desarrollo regional

POR DIANA CHIANI Y NICOLÁS VICCHI

INVITADOS

MARCELO NÚÑEZ
Referente cooperativo
Mesa de enlace joven

VALENTINA LUCESOLE
Miembro de Jucovi

CLARA RALO VENDITTI
Secretaria Jóvenes FEM

MIRÁ EL PROGRAMA COMPLETO EN YOUTUBE

NOS ACOMPAÑAN
SHERATON · JACOVI · AGROQUIMICOS · AGROMAQ · Vivero EL Carmelo · Regalería Verde

LOS ANDES

“Argentina recibe al Papa”: León XIV homenajeará a Francisco

VISITA. El arzobispo Colombo lo confirmó al especial multimedia de Los Andes junto a Laura Carbonari. El acto será en la catedral porteña.

LOS ANDES

ENCUENTRO. Monseñor Marcelo Colombo y Laura Carbonari en la grabación de “Argentina recibe al Papa”.

La visita del Papa León XIV a Argentina tendrá, de alguna manera, una presencia que trasciende al actual pontífice. El recuerdo y el legado de Francisco atravesarán buena parte de la visita y tendrán, incluso, un momento especialmente preparado para el Papa argentino en la Catedral Metropolitana de Buenos Aires.

Así lo confirmó el arzobispo de Mendoza y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, monseñor Marcelo Colombo, quien contó detalles de la agenda prevista para la visita de León XIV y confirmó que los obispos argentinos realizarán un homenaje al fallecido Francisco en el lugar donde desarrolló buena parte de su ministerio antes de llegar al Vaticano.

“Argentina recibe al Papa”, el especial de Los Andes

La historia completa será reconstruida en “Argentina recibe al Papa”, un especial multiplataforma de Los Andes que tendrá siete entregas y que reunirá conversaciones con líderes religiosos y de opinión de Mendoza, Cuyo y distintos puntos del país.

La propuesta apunta a conocer mejor a León XIV a través de personas que tuvieron contacto con él y, al mismo tiempo, reconstruir la relación histórica entre los Papas y Argentina.

Las declaraciones de Colombo comprenden la primera entrega del especial audiovisual que presentará Los Andes el 4 de octubre en su web, su canal de YouTube y todas las plataformas digitales. Allí, el párroco de San Agustín cuenta detalles de las dos oportunidades en que Prevost estuvo en Mendoza y permitió recuperar una faceta más cercana del actual Papa. También habrá espacio para conocer cómo será el homenaje a Francisco durante la visita de León XIV.

Francisco “vendrá” con León XIV

“A mí me toca saludar al Papa, presentarle a la Iglesia argentina en la Catedral de Buenos Aires”, explicó Colombo al referirse a las actividades previstas para la llegada del Pontífice. Y será en esa catedral donde tendrá lugar el homenaje a Francisco, uno de los momentos más emotivos de la visita de su sucesor.

Según explicó Colombo, primer entrevistado de “Argentina recibe al Papa”, la idea es que la visita de León XIV tenga también un fuerte componente de recuerdo y agradecimiento hacia su antecesor. El homenaje se realizará en la Catedral Metropolitana de Buenos Aires, donde se encuentran elementos que recuerdan el paso de Jorge Bergoglio como arzobispo y cardenal de Buenos Aires antes de llegar a ser el líder mundial de la Iglesia.

“Va a ser un momento de oración”, explicó Colombo. Allí se prevé, además, un rezo de vísperas y la presencia de los obispos argentinos, acompañados posiblemente por laicos que representen a las distintas diócesis del país.

Aunque, para Colombo, hay algo mucho más profundo detrás de ese homenaje. “A mí me gusta siempre decir que Francisco nunca nos visitó, porque nunca se fue”, sostuvo. “Siempre estuvo presente en conversaciones, en las mesas, en las discusiones, en los elogios, en los reproches; es decir, estuvo siempre en las tapas, en los artículos, con verdad o sin ella, pero hubo una presencia suya muy grande”, reflexionó el arzobispo de Mendoza.

> “Mendoza y Cuyo han recibido varias veces a los Papas, antes de ser Papas. Y siempre que estuvo un Papa en Mendoza, Los Andes estuvo allí”.
>
> **Laura Carbonari**
> Conductora de “Argentina recibe al Papa”

En ese sentido, Colombo destacó que la llegada de León XIV será también una oportunidad para agradecer por el legado de Francisco. “Ahora se trata de recordar, por supuesto, a la figura que Dios nos regaló como pastor universal y en esta bienvenida que hacemos a su sucesor, que ciertamente fue un colaborador suyo muy importante”, agregó.

De hecho, León XIV llegará, además, con objetos personales vinculados a Francisco que quedarán en la Catedral de Buenos Aires como parte de este homenaje.

Un encuentro de León XIV con otras religiones

Otro de los puntos destacados de la agenda del Papa en el país será su encuentro con representantes de distintas religiones. Según confirmó Colombo, busca poner en primer plano el diálogo interreligioso. El encuentro tendría lugar en el Palacio San Martín, sede de la Cancillería argentina, un espacio que el arzobispo mendocino consideró especialmente apropiado para una actividad de esta magnitud.

La agenda todavía tenía algunos detalles pendientes de confirmación y cuestiones logísticas por definir, pero la actividad forma parte de las propuestas contempladas para la visita.

La presencia de representantes de distintos credos estará vinculada, además, con una de las características que marcan el perfil de León XIV.

El nuevo Papa pertenece a la Orden de San Agustín, una condición que también aparece reflejada en su manera de entender el diálogo y la unidad.

Su lema episcopal, que mantiene como pontífice, es “En el Uno somos uno”, una expresión inspirada en San Agustín y que apunta a la idea de que, pese a las diferencias entre las personas, existe una unidad profunda.

Un Papa agustino que ya conoce Mendoza

León XIV no llegará a la Argentina como un completo desconocido para Mendoza. Como religioso agustino, Robert Francis Prevost estuvo anteriormente en la provincia en dos oportunidades y tuvo vínculos con la comunidad de la Orden de San Agustín.

De hecho, en el marco del especial audiovisual “Argentina recibe al Papa”, producido por Los Andes, se reconstruyen algunos de esos vínculos y se recuperan testimonios de personas que conocieron personalmente al actual pontífice.

La propuesta periodística busca también poner en contexto la relación histórica entre Mendoza, Cuyo y los distintos papas que han pasado por la región.

“Mendoza y Cuyo han recibido varias veces a los Papas, antes de ser Papas. Y siempre que estuvo un Papa en Mendoza, Los Andes estuvo allí”, explicó la periodista Laura Carbonari, quien conducirá el ciclo de entrevistas.

Antes de ser Papa, Giovanni María Mastai-Ferretti (quien luego fue Pío IX) tuvo su paso por Mendoza. También lo hizo Eugenio Pacelli, quien posteriormente se convertiría en el Papa Pío XII, mientras que -ya en su papado- también pisó suelo mendocino Juan Pablo II, en 1987.

Robert Francis Prevost, como sacerdote agustino, estuvo en dos oportunidades en Mendoza, mientras que -según describe Carbonari con una licencia poética-, Francisco “sobrevoló territorio mendocino” siendo Papa, y durante el vuelo que lo llevó a visitar Chile.

LICITACIÓN PÚBLICA
CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA CENTRO
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
EX-2026-05451895- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA

General ALVEAR Tierra de Oportunidades — MENDOZA

Obra financiada por Fondos del Resarcimiento. Decreto 2070-2024
PRÓRROGA DE APERTURA DE SOBRES
Licitación pública n°1028/2026

Prorróguese la fecha de apertura de la Licitación Pública para el día **25 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas,** con el objeto de ejecución de la obra: **“CONSTRUCCION COSTANERA CENTRO, DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, CON PROVISION TOTAL DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y CONDUCCION EMPRESARIA Y TECNICA”**; según pliegos de condiciones y demás constancias obrantes en el Expediente citado.
Presupuesto Oficial: $3.635.147.733,65 Valor del Pliego: $ 0,00.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser consultados en la oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad o en el sector de LICITACIONES MUNICIPALES de la página https://sitios.mendoza.gob.ar/haciendayfinanzas/contrataciones-publicas/

MUNDO

GENTILEZA

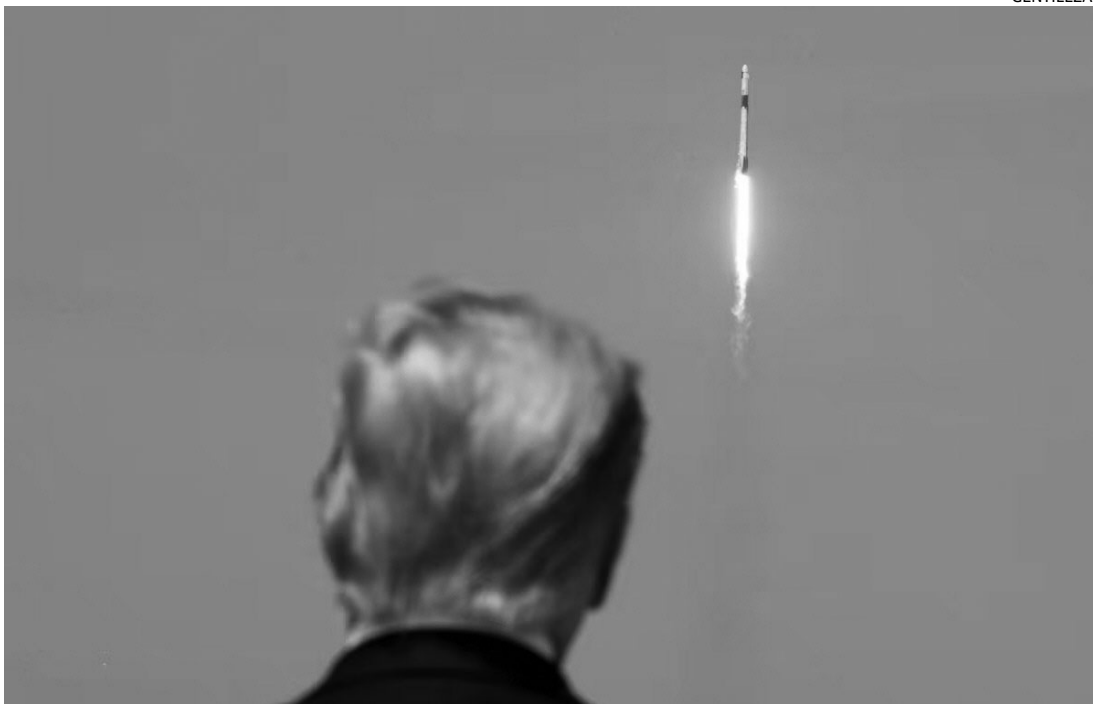

ALERTA. No existe regulación en el tratado de 1967 de la ONU: prohíbe armas de destrucción masiva y nucleares.

EE.UU. admite por primera vez que tiene armas en órbita

HITO. Este anuncio marca una nueva etapa para las grandes potencias para dotarse de capacidades militares espaciales. Advertencia para China y Rusia.

No es más un secreto a voces. Estados Unidos reconoció esta semana por primera vez que la Fuerza Espacial estadounidense ha desplegado armas de "control espacial" en órbita, una capacidad que, según el secretario de la Fuerza Aérea, Troy Meink, está destinada a defender a las fuerzas estadounidenses frente a acciones hostiles de adversarios.

"Estamos aumentando la preparación frente a las amenazas existentes, y Estados Unidos tiene armas de control espacial en órbita capaces de defender a la Fuerza Conjunta frente a acciones hostiles de adversarios", afirmó Meink durante un discurso en la conferencia Air, Space and Cyber, celebrada en Maryland.

El Departamento de la Fuerza Aérea confirmó en un comunicado que se trata de la primera vez que Meink reconoce públicamente que la Fuerza Espacial ha desplegado armas en el espacio.

La institución no detalló qué sistemas se encuentran en órbita, cuántos son ni cuándo fueron desplegados.

Meink enmarcó el despliegue en la necesidad de responder al desarrollo de capacidades militares espaciales por parte de otros países y sostuvo que Estados Unidos debe incrementar su preparación ante amenazas que evolucionan rápidamente.

"Debemos aumentar nuestro poder de combate e innovar más rápido que cualquier otro, de manera asequible", señaló.

El secretario también anunció avances en otros programas espaciales estadounidenses, entre ellos el desarrollo de un sistema de interceptores basados en el espacio y una constelación destinada a detectar y seguir objetivos móviles desde órbita.

Según Meink, Estados Unidos comenzará este mes los lanzamientos de esa constelación.

China y Rusia responden

China advirtió ayer del riesgo de convertir el espacio en un "campo de batalla" y Rusia afirmó que debe permanecer "libre" de armas, después de que Estados Unidos confirmara por primera vez que tiene armamento desplegado en órbita.

Según los analistas, el anuncio de Washington confirma un secreto a voces, pero estiman que el momento elegido para hacerlo podría agravar las tensiones con Beijing y aumentar el riesgo de una carrera armamentística espacial.

El anuncio marca una nueva etapa en la competencia de las grandes potencias por dotarse de capacidades militares espaciales, impulsada por los rápidos avances tecnológicos, pero también ensombrecida por la ausencia de un marco regulatorio integral.

El ministerio chino de Relaciones Exteriores se opuso a la medida y advirtió contra la "militarización del espacio exterior, su transformación en un campo de batalla y una carrera armamentística en ese ámbito".

"Instamos a la parte estadounidense a que deje de ampliar sus capacidades militares y de prepararse para una guerra en el espacio exterior", declaró el portavoz de la cancillería china, Guo Jiakun.

Rusia, por su parte, pidió que el espacio permanezca "libre de cualquier arma".

"Contamos con un amplio consenso internacional para seguir trabajando en pro de la completa desmilitarización del espacio", declaró el portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, ante el peligro existente.

"Ninguna sorpresa"

Song Zhongping, analista militar independiente radicado en Hong Kong y exinstructor del ejército chino, declaró a la AFP que el anuncio "no es ninguna sorpresa", ya que el hecho de que Estados Unidos posea este tipo de armas "es desde hace tiempo un secreto a voces".

"Que China despliegue o no armas en el espacio dependerá completamente de si Estados Unidos avanza en esa dirección", añadió.

Durante décadas la principal preocupación fue la posible presencia de armas nucleares en el espacio.

Cerca de 40 mil bombas pesadas le vende Trump a Israel

El Gobierno del presidente de EE.UU., Donald Trump, se prepara para vender unas 40.000 bombas de 2.000 libras a Israel a cambio de unos US$ 2.800 millones, en lo que supondría la mayor transacción de Washington con este tipo de munición pesada, según adelantó ayer el diario The Washington Post.

La partida incluye unas 20.000 bombas MK-84 y BLU-117 y otras 20.000 unidades de la I-2000, según un funcionario anónimo citado por este diario.

Todas son municiones estadounidenses de unos 900 kilos, diseñadas para lanzarse desde el aire y las dos primeras constituyen bombas de propósito general, mientras que la I-2000 es una ojiva penetrante para atacar bunkers y otras estructuras blindadas.

Paquete de gran magnitud

La magnitud de este paquete supera incluso a transacciones similares para Israel realizadas por el Gobierno de Joe Biden (que se estima que vendió unas 14.000 de estas bombas tras los atentados de Hamás de octubre de 2023), e incluso por el Gobierno Trump el año pasado, cuando notificó que transferiría algo más de 39.000 de estas armas.

A su vez, la Administración Biden retuvo en mayo de 2024 una transferencia programada de unas 1.800 de estas bombas ante la preocupación de que Israel pudiera emplearlas en una operación en zonas densamente pobladas de Rafah.

UNIÓN EUROPEA

Europa prohíbe uso de las redes sociales a niños

Los niños y niñas de 12 años o menos no podrán acceder ni a redes sociales ni a plataformas de intercambio de videos ni chatbots de aplicaciones de inteligencia artificial. De los 13 a los 15 podrán hacerlo bajo supervisión y control de sus padres o tutores. Las plataformas tendrán que crear mecanismos reales y eficientes de control de acceso por edad. Esto supone un cambio importante para la Comisión Europea.

EFE

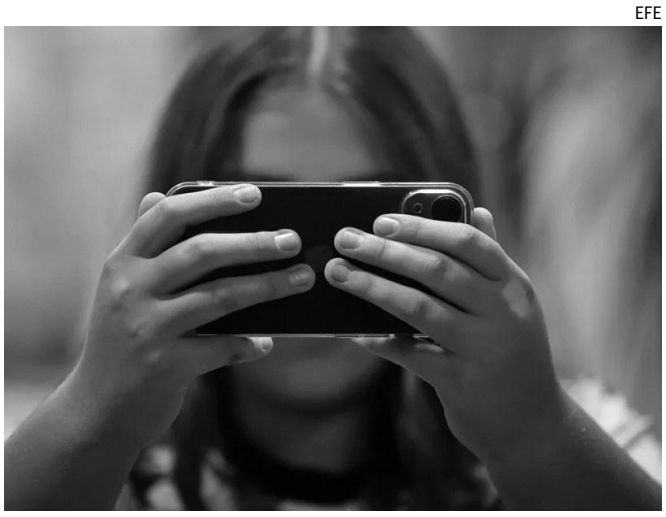

CUIDADO. España y Francia ya tienen leyes de restricción.

LATINOAMÉRICA

Buscan afianzar el diálogo en Venezuela

El chavismo y un grupo de exdiputados opositores de Venezuela iniciarán mañana el segundo ciclo del diálogo promovido por EE.UU., indicaron a EFE fuentes cercanas a las organizaciones.
En este segundo ciclo de negociaciones, se tiene previsto que las partes continúen con el tema judicial e incluyan en la agenda las garantías civiles, políticas y la libertad de expresión.

CRISIS HUMANITARIA

Alertan por situación energética en Cuba

La Organización de Naciones Unidas está "especialmente preocupada" por el impacto de la severa crisis energética que sufre Cuba en la calidad de la sanidad en la isla, sobre todo en el funcionamiento de "equipos médicos críticos" y la continuidad de los programas de vacunación de miles de niños. Los prolongados apagones en la isla "agravan las necesidades humanitarias".

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Ruta 60, camino útil, pero muy peligroso

La ruta provincial 60 es una vía de comunicación muy práctica para enlazar el departamento de Luján de Cuyo con la zona Este provincial y desde Junín y San Martín, en sentido inverso, con el Acceso Sur y su conexión hacia el Corredor Bioceánico.

Inaugurada en 1994, la utilización de este camino fue creciendo progresivamente y en la actualidad tiene una alta tasa de Tránsito Diario Promedio Anual, no obstante que una importante parte del tráfico de carga internacional que la recorría se ha mudado a la variante Palmira-Agrelo, inaugurada durante el año en curso.

Por el hecho de ser una ruta de doble mano, los aproximadamente cuarenta kilómetros que median entre el Acceso Sur y San Martín-Junín (calle Corvalán), la han convertido en un trayecto arriesgado, especialmente en el horario nocturno, que exige conducir con extremo cuidado, ciñéndose a las imprescindibles normas viales, especialmente a velocidad prudente.

Lamentablemente en los últimos meses se han producido incidentes de tránsito gravísimos por colisiones frontales, siendo el más resonante y trágico el ocurrido en horario nocturno el domingo 16 de agosto pasado, en la intersección de la 60 y callejón Piperbo, Fray Luis Beltrán, cuyo saldo fue el fallecimiento de cinco personas, cuatro de ellas de una misma familia.

Para colmo, después de esta tragedia hubo otros incidentes muy serios, pero no tan grande.

Coopera además para ese panorama de inseguridad el hecho de ser utilizada por una cantidad muy alta de tránsito de todo tipo, situación que se ha incrementado por la habilitación de barrios a sus costados y por la existencia del complejo deportivo de alta competencia de Godoy Cruz, en el cruce de la ruta y calle Santa Fe, jurisdicción de Coquimbito, que es muy visitado por deportistas y sus familiares.

El estado ideal sería ampliarla en una calzada por dirección de marcha y colocar un separador de concreto (muro New Kersey), pero este proyecto no está en los planes inmediatos del Gobierno.

Lo que sí se podría hacer es iluminar la carretera en algunos tramos, porque la oscuridad es total, circunstancia a la que se añade la falta de una adecuada señalización en el piso y la demarcación de la entrada a barrios y arterias que la cortan, además proceder periódicamente a la limpieza de las banquinas.

Empero, deben considerarse como adelantos la incorporación en la carpeta asfáltica los ordenadores viales en los cruces con Terrada, jurisdicción de Luján de Cuyo, y, especialmente, con Maza, territorio de Maipú.

El próximo paso en materia de mejoras sería hacer una rotonda en el cruce con calle Pueyrredón, arteria que hacia el norte conduce a Rodeo del Medio.

PATRIMONIO CULTURAL

Un encuentro que celebró la memoria y la historia a través de los archivos

Fabiana Mastrangelo
Responsable del Archivo Bodega Arizu y presidente de la Junta de Estudios Históricos de Godoy Cruz

La preservación documental constituye un eje fundamental en la construcción de la identidad colectiva. En este sentido, el Encuentro de Archivos de la Provincia de Mendoza, realizado en el Espacio Arizu, se erigió como un espacio de reflexión y celebración en torno al papel de los archivos como custodios de la memoria histórica y espacios vivos de construcción comunitaria. La intervención de la historiadora y doctora Cristina Seghesso, titulada "Memoria histórica y fuente archivística", subrayó la importancia de la gestión, conservación y difusión documental como prácticas que trascienden lo técnico para convertirse en actos de ciudadanía y de pertenencia cultural.

El evento se desarrolló en el marco del décimo aniversario de la filial Godoy Cruz de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza y del Día del Archivista, bajo el lema: "Los Archivos como fuente de identidad ciudadana". Fue organizado por la Municipalidad de Godoy Cruz, desde el Archivo Bodega Arizu, y por la Junta de Estudios Históricos de Godoy Cruz, contó con el auspicio de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de Mendoza.

La jornada reunió a profesionales que compartieron experiencias vinculadas a distintos archivos de la provincia. Las presentaciones daban cuenta de las singularidades de la labor documental y de investigación. Las exposiciones versaron sobre la recuperación y puesta en valor del Archivo de la Bodega Arizu; el rol institucional de la centenaria Junta de Estudios Históricos de Mendoza por el doctor Raúl Romero Day; el Archivo de Fotografía Histórica de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo por el doctor Daniel Grilli; la labor actual del Archivo General de la Provincia por la técnica Alicia Guevara; el archivo del Hospital Español de Mendoza con más de cien años de documentación por el doctor Raúl Romeo; el Archivo Histórico del Agua del Departamento General de Irrigación, por el técnico Sergio Terrera.

Estas intervenciones evidenciaron la pluralidad de enfoques y prácticas archivísticas, desde la conservación patrimonial hasta la documentación hospitalaria, fotográfica, empresarial y comunitaria.

Reconocimientos y memoria viva

Uno de los momentos más significativos fue la entrega del diploma "Custodio de la Historia y la Memoria Viva" a quienes contribuyeron con la labor de recuperación y valoración del patrimonio local. Este gesto institucional reafirma que la memoria viva se construye desde las voces y experiencias de la comunidad.

Se destacaron a vecinos y referentes que promovieron diferentes acciones como la declaración de Monumento Histórico Nacional de la antigua Bodega Arizu y, así, evitar su demolición; el aporte de testimonios orales y documentación brindados por descendientes de la familia Arizu, antiguos empleados y proveedores del referido establecimiento vitivinícola; la valoración y preservación del archivo del Hospital Español de Mendoza, nosocomio surgido por iniciativa de la colectividad española y cuyo primer presidente fue Balbino Arizu; el trabajo constante por preservar la historia, el patrimonio y la memoria viva de Mendoza que realiza la Junta de Estudios Históricos de Mendoza; la defensa patrimonial del antiguo edificio de la Sociedad Italiana Cristoforo Colombo; la recuperación de la historia de familias emblemáticas realizada por sus descendientes; entre otras.

El Encuentro reafirmó que los archivos, al volver a la comunidad, se transforman en espacios vivos de identidad y memoria colectiva. La jornada en la antigua Bodega Arizu demostró que la historia se construye en diálogo entre instituciones, académicos y el territorio social, y que cada archivo es una pieza esencial en el entramado cultural que sostiene la identidad mendocina.

Por otra parte, el Concejo Deliberante de Godoy Cruz otorgó declaratorias de interés departamental al décimo aniversario de la Junta de Estudios Históricos de Godoy Cruz, al Encuentro de Archivos de la provincia de Mendoza y al Archivo del Hospital Español. Asimismo, la participación de instituciones académicas como la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo y el Instituto de Cultura Arquitectónica y Urbana de la Universidad de Mendoza reafirmó el vínculo entre investigación universitaria y gestión patrimonial.

El encuentro fue una celebración y, al mismo tiempo, un primer paso hacia la construcción de una comunidad de archivos provinciales, orientada a fortalecer vínculos institucionales, compartir experiencias y metodologías, fomentar la comunicación interinstitucional y alentar nuevas investigaciones históricas y sociales.

El Encuentro reafirmó que los archivos, al volver a la comunidad, se transforman en espacios vivos de identidad y memoria colectiva. La jornada en la antigua Bodega Arizu demostró que la historia se construye en diálogo entre instituciones, académicos y el territorio social, y que cada archivo es una pieza esencial en el entramado cultural que sostiene la identidad mendocina.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 16 de Septiembre de 1926

La escuela Alem tendrá edificio propio

La Dirección de Escuelas recibirá en donación un terreno en Guaymallén, que será destinado a levantar el edificio propio de la escuela Leandro N. Alem. El predio se ubica en Pedro Arenas, esquina Francisco de la Reta, en el distrito Sam José.

DEPORTES

ESCANEÁ EL QR. Y encontrá en Los Andes on line, todas la cobertura del duelo de Copa Sudamericana entre San Pablo y Boca: fotos, goles.

La historia del oro de Contreras

MOUNTAIN BIKE. EL ciclista mendocino se consagró campeón suramericano después de atravesar uno de los años más difíciles de su vida. La pérdida de su papá, quien lo inició en el ciclismo.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

El mendocino atravesó la línea de llegada y no pudo contener el llanto. Había terminado la carrera, pero para él la competencia recién comenzaba a cobrar su verdadero significado. Sus compañeros y hasta sus rivales se acercaron para abrazarlo. En ese instante, el oro conseguido en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 dejó de ser solamente una conquista deportiva: se convirtió en el homenaje más especial a su padre, Hugo.

Fernando Contreras acababa de consagrarse campeón en una prueba de Cross - Country Olímpico de mountain bike, una disciplina en la que Argentina nunca había logrado subir al podio en esta competencia. El mendocino había completado el recorrido en Rafaela en 1h24m27s y se había quedado con una medalla histórica.

Detrás de ese triunfo había una historia mucho más profunda. Las lágrimas en su rostro que acompañaron su llegada no fueron únicamente producto de la alegría. También fueron la expresión de un dolor que lo había acompañado durante los últimos meses y que, por momentos, estuvo a punto de alejarlo definitivamente de la bicicleta.

Una medalla dedicada a su padre

Hugo Contreras, exciclista y figura fundamental en la vida deportiva de Fernando, falleció en el mes de febrero. Fue él quien lo acercó al mundo del ciclismo cuando apenas era un niño y quien compartió sus primeros pasos en la disciplna. La pérdida significó un golpe enorme para el corredor mendocino. En medio del duelo, llegó a considerar la posibilidad de abandonar no solo su participación en los Juegos Suramericanos. Sin embargo, decidió continuar. Con el acompañamiento de su familia y la ayuda de profesionales que lo asistieron durante ese difícil proceso, encontró fuerzas para volver a subirse a la bicicleta, ponerse la camiseta celeste y blanca y viajar a Santa Fe.

Esta vez, el desafío no era representar a la Argentina. Quería honrar la memoria de su padre.

Después de cruzar la línea de llegada y todavía entre lágrimas, Contreras explicó el significado de su victoria: "Todo esto es para una persona que se me fue este año, que era mi viejo, y para toda mi familia, que me ha apoyado en un año muy complicado para mí. Hace algunos meses estuve a punto de bajarme de la bicicleta y, gracias a los profesionales que me ayudaron muchísimo, hoy puedo estar acá. Esto es para mi familia, que me ayuda a estar acá", dijo entre lágrimas.

> "Los chicos de Brasil (Malacarne y Bastos) son profesionales, corren en equipo en Europa y, bueno, poder estar al nivel ese, obviamente que es muy gratificante".
>
> **Fernando Contreras**
> Oro en los Juegos Suramericanos 2026.

FOTOS: GENTILEZA

HISTÓRICO. Fernando Contreras emocionó a todos con su consagración y oro en los Juegos Suramericanos.

Hugo Contreras, exciclista y figura fundamental en la vida deportiva de Fernando, falleció en febrero pasado.

> Recién cuando agarré la recta principal supe que ya estaba para ganar, porque tenía al brasileño Alex Malacarne. Es la primera vez que le pude ganar".
>
> **Fernando Contreras**
> Oro en los Juegos Suramericanos 2026.

Una vida sobre dos ruedas

Fernando comenzó a pedalear cuando tenía 9 años. Lo que inicialmente era una aventura familiar por los distintos circuitos provinciales se transformó, con el paso del tiempo, en una carrera deportiva de alto nivel. "Era la salida familiar de fin de semana por medio, y lo disfrutábamos muchísimo", contó alguna vez a Los Andes, el bicampeón argentino.

Con su padre como uno de sus principales impulsores, fue creciendo en el mountain bike hasta convertirse en un corredor de trayectoria internacional. Participó en campeonatos y Copas del Mundo, acumuló experiencia en competencias de la Unión Ciclista Internacional y construyó una carrera marcada por la dedicación y la constancia.

Su pasión por el ciclismo no le impidió atender otras responsabilidades. Durante su etapa escolar fue abanderado de su colegio secundario, una muestra de que el compromiso y la disciplina también estuvieron presentes fuera de los circuitos.

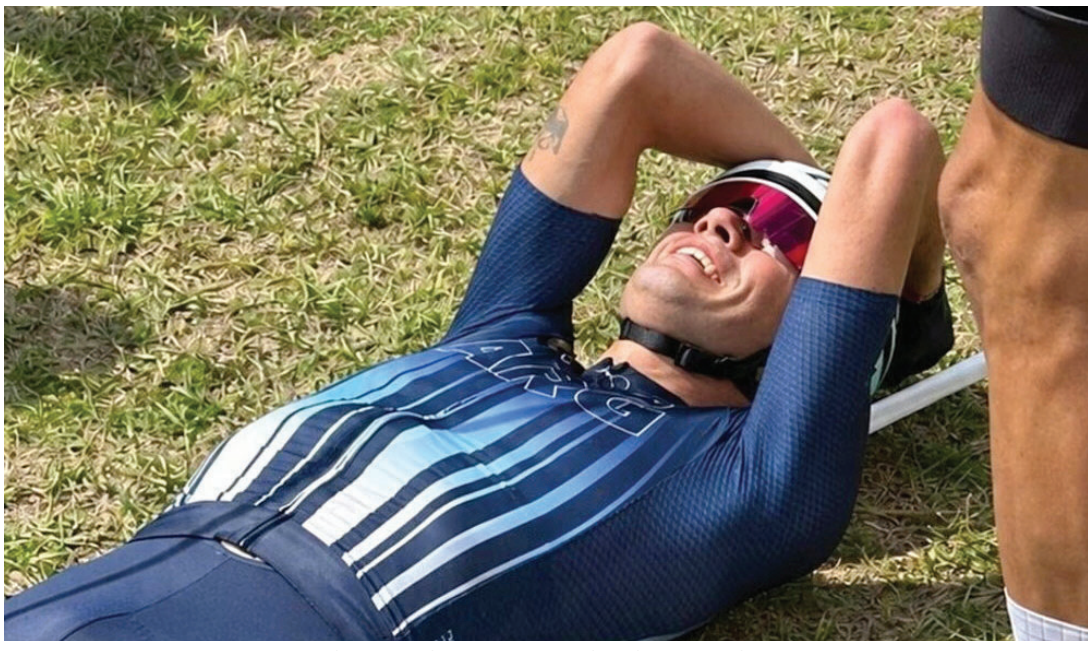

MIRANDO AL CIELO. La emoción de Fernando Contreras que hizo historia en los Juegos Suramericanos.

El oro que llegó desde el corazón

En Rafaela, Contreras alcanzó el resultado más importante de su participación en Santa Fe 2026. Superó por 10 segundos al brasileño Alex Malacarne y por 1'y 33" a su compatriota Ulan Bastos, dos corredores que habían conseguido medallas en el Campeonato Panamericano de Paraguay.

El mendocino se quedó con el oro y escribió una página inédita para el mountain bike argentino en los Juegos Suramericanos. Pero el valor de esa medalla trascendió las estadísticas y los registros.

En su rostro, en el abrazo con sus compañeros y en las lágrimas que no pudo contener, quedó reflejado todo lo que había tenido que atravesar para llegar hasta allí.

Ganó una medalla de oro, pero también encontró una manera de abrazar simbólicamente a su padre. Su triunfo fue el resultado de años de esfuerzo, de una familia que lo sostuvo en los momentos más difíciles y de la decisión de seguir pedaleando cuando el dolor parecía indicar lo contrario. En lo más alto del podio, el campeón suramericano tuvo una dedicatoria que fue mucho más allá del deporte.

CORTITAS DE LOS JUEGOS SURAMERICANOS 2026

A **SHOW TOTAL Y GLORIA ARGENTINA.** Julieta Lucas le dio el oro a Argnetina y su compatriota Delfina Estoco la de plata en barras asimétricas en gimnasia artística. Impresionante.

B **DOBLE MEDALLA ARGENTINA EN ESGRIMA.** Las argentinas María Perroni y Candela Espinosa subieron al podio tras obtener el segundo y tercer puesto en sable individual.

C **LUCAS ALBA, MEDALLISTA DE PLATA.** El nadador argentino finalizó segundo en la prueba de 1500 metros libres y obtuvo la presea plateada. Delfina Dini, fue medalla e Bronce.

GENTILEZA

HISTÓRICO. Delfina Estoco conquistó el oro en los Juegos Suramericanos 2026. Una huella imborrable para el deporte de la provincia de Mendoza.

Delfina Estoco, la mendocina que llegó a lo más alto en Santa Fe

GIMNASIA ARTÍSTICA. La gimnasta de Akros integró el equipo argentino que conquistó el oro en los Suramericanos 2026.

La gimnasia artística mendocina vuelve a tener motivos para celebrar. Delfina Estoco, representante de Akro's, se consagró campeona de los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 junto al equipo argentino y aportó la segunda medalla de oro para Mendoza en este certamen

Para la gimnasta mendocina, el logro tiene un significado especial. No solo integra el selecto grupo de atletas de Akros que llegaron al equipo de elite nacional, sino que además se convirtió en la primera gimnasta de la provincia en integrar la Selección Argentina mayor y en alcanzar una medalla dorada en los Juegos Suramericanos.

Estoco fue parte del equipo argentino que tuvo una destacada actuación y logró superar a Brasil en la clasificación general. La victoria tuvo además un valor histórico para la gimnasia nacional, ya que Argentina consiguió desplazar del primer lugar a la tradicional potencia sudamericana, que había mantenido el dominio de la competencia durante 32 años.

El oro fue el resultado de una presentación sólida del conjunto argentino, que encontró en cada una de sus integrantes el aporte necesario para alcanzar el lugar más alto del podio. Entre ellas estuvo Delfina, quien tuvo participación en suelo y respondió a la exigencia del equipo.

Una temporada de crecimiento

El título suramericano llega después de un año de importantes desafíos para Estoco. La gimnasta mendocina participó del Luxemburgo Open y, por primera vez, se incorporó al seleccionado argentino mayor de elite.

Su crecimiento también tuvo como escenario el Campeonato Panamericano, donde integró el equipo nacional que finalizó en el cuarto puesto. Toda esa experiencia le permitió llegar a Santa Fe con una preparación de alto nivel.

En Mendoza, su trayectoria también tiene un reconocimiento sostenido. Estoco recibió en distintas oportunidades el Premio Huarpe como mejor gimnasta de la provincia, una distinción que volvió a respaldar con un logro de enorme importancia.

De Akros al seleccionado nacional

Delfina Estoco está ligada desde sus comienzos a Akros, institución dirigida por la profesora Patricia Jardel, donde dio sus primeros pasos junto a Agustina Álvarez y Ana Luz Forquera.

El vínculo con sus raíces deportivas se mantiene vigente. Desde hace aproximadamente un año, Estoco volvió a trabajar junto a Álvarez, en una etapa de crecimiento que terminó llevándola a consolidarse dentro del equipo nacional de elite.

Ahora, la mendocina disfruta de una conquista que trasciende lo personal. Su medalla de oro representa también un nuevo capítulo para la gimnasia artística de Mendoza y una muestra del crecimiento de una deportista que comenzó en un gimnasio local y hoy ocupa un lugar entre las mejores del país.

Delfina Estoco ya tiene su oro suramericano. Y Mendoza, una nueva campeona para celebrar. Una huella imborrable.

Histórica medalla argentina en esports

VIDEJUEGOS. El piloto de sim racing Bruno Coleff terminó segundo en Assetto Corsa GT y consiguió la presea de plata en la categoría.

Bruno Coleff hizo historia para Argentina en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 al quedarse con la medalla de plata en Assetto Corsa GT, un simulador de carreras. El piloto de sim racing finalizó segundo en la definición, detrás del chileno Ángel Ignacio Inostroza, y completó un podio que tuvo al colombiano Omar Escorcia en el tercer lugar. La actuación significó un logro inédito para los esports argentinos en cualquier competencia olímpica.

"El chileno corrió mejor que yo. No hay excusas. Hay que ser buen perdedor", comentó Coleff una vez concluida la competencia y algo apesadumbrado por no haberse llevado el oro. El argentino hizo referencia a que los competidores debieron utilizar los volantes, las pedaleras y los monitores oficiales del torneo en lugar de su propio hardware. "Es un poco de suerte. A algunos les cae mejor y a otros peor", indicó.

El camino del piloto argentino de 22 años hasta la medalla comenzó mucho antes de llegar a los Juegos. Descubrió su pasión por las carreras desde chico, primero con videojuegos en PlayStation. A los 14 años tuvo su primer volante y, un año después, comenzó a competir de manera formal en sim racing. Ante la falta de recursos para intentar llegar al automovilismo tradicional, encontró en los simuladores una manera de acercarse al sueño de ser piloto.

Con el tiempo, esa pasión se transformó en una disciplina competitiva que le permitió ganarse la clasificación para representar a Argentina en Santa Fe 2026. Coleff llegó a la jornada decisiva después de terminar segundo en su grupo, mientras que su compatriota Paola Chiaraviglio quedó cuarta (fue sexta en la final).

GENTILEZA

LOS "JUEGUITOS" AL PODIO. Bruno Coleff, medalla de plata.

EFE

EL ÚLTIMO BAILE. Lionel Messi jugará la próxima ventana FIFA y se despedirá de la Selección Argentina. Ídolo eterno.

La despedida de Messi: en el Monumental y con todos los campeones

FÚTBOL. Con un video de Chiqui Tapia, la Selección confirmó que Messi tendrá su last dance en la Selección: el 6 de octubre contra Benín.

El deseo se hizo realidad. Lionel Messi tendrá su partido despedida en la Selección Argentina. El 6 de octubre, en el Monumental, ante Benin. No será un partido más: será con todos los campeones del mundo en la cancha. Será una fiesta única. Inolvidable.

El discurso de Tapia

"A todos los hinchas de la Selección Argentina quiero comunicarles que, después de una charla que hemos tenido con el entrenador de la Selección Mayor, Lionel Scaloni, hemos tomado la decisión de invitar al mejor jugador del mundo, al emblema de nuestra Selección, a nuestro capitán, Lionel Andrés Messi, para que pueda tener la despedida que realmente se merece el día 6 de octubre, acá en la Argentina".

"Y a su vez, luego de haber recibido la aceptación de Lionel, invitar a todos los campeones del mundo que participaron con él en Qatar, para que, con sus familias, lo acompañen en un partido que va a ser inolvidable para todos los fanáticos de la Selección a ver el último tango del mejor jugador del mundo".

Un partido especial

Más allá de que sigue el estado de shock, no hay ningún argentino que pueda dimensionar todavía que ya no lo verá más con la celeste y blanca, la 10 en la espalda y la cinta de capitán. Que ese apellido que conoce todo el planeta fútbol ya no estará más impreso en su espalda. Que él, Lionel Messi, no será más esa bandera que tanto orgullo y tantas alegrías nos dio. Pero en el medio de esa sensación de tristeza y de reconocimiento, asoma una alegría. El 10 será parte de un amistoso de la la Selección Argentina.

Pasaron apenas 15 días del anuncio emotivo y oficial de Leo, que explicó por qué ya no jugará más en la Selección Argentina, después de más de dos décadas increíbles. Con un último sprint soñado, que incluyó un Mundial, una final en 2026, dos títulos de Copa América y un pueblo identificado con él como nave insignia. Y el mundo elogiando, desde todos los ámbitos y todos los deportes. Sin embargo, después del impacto, se comenzó a trabajar en un deseo y en una certeza: esa no podía ser su despedida. Su adiós debía ser en el país, con su gente y así será.

Esta despedida tendrá otra dimensión. No alcanzará ni un Monumental, ni dos, ni diez. Será como Leo lo merece.

Los convocados por Scaloni

Emiliano Martínez
Juan Musso
Gerónimo Rulli
Agustín Giay
Leonardo Balerdi
Cristian Romero
Lisandro Martínez
Juan Foyth
Facundo Medina
Nicolás Tagliáfico
Román Vega
Enzo Fernández
Alexis Mac Allister
Valentín Barco
Giovani Lo Celso
Exequiel Palacios
Rodrigo De Paul
Nicolás Paz
Franco Mastantuono
Matías Soulé
Giuliano Simeone
Nicolás González
Gianluca Prestianni
José Manuel López
Santiago Castro
Julián Alvarez
Lautaro Martínez
Lionel Messi

Los amistosos de la Selección

Este martes ,la AFA confirmó los amistosos y las sedes de los tres partidos que disputará en la Selección en el país. El primer duelo se llevará a cabo en el estadio Mario Alberto Kempes de la provincia de Córdoba, el miércoles 30 de septiembre ante Bolivia. Los dos partidos restantes serán en el estadio de River Plate: el sábado 3 de octubre frente a Burkina Faso y el martes 6 ante Benín.

Leo jugará el 6 de octubre, el último partido de los tres amistosos, en el Monumental. De hecho, la encuesta que hizo Olé sobre dónde debería jugar Leo su último partido dio un resultado contundente: el estadio más elegido fue el de River. Algo que, en definitiva, se hace realidad.

De hecho, en eso se vino trabajando todo este tiempo, una vez que pasó el impacto de su anuncio. Que sea un adiós en vivo y en directo en la cancha, para que esa imagen de Leo con la 10 celeste y blanca sea para la historia. ¿Y dónde mejor que en el país? Y así será.

Por ahora, el pueblo argentino lo fue homenajeando con ese aplauso al minuto 10 que la AFA estableció para la fecha siguiente al anuncio de su retiro. Pero esta despedida tendrá otra dimensión. No alcanzará ni un Monumental. Ni dos. Ni diez. Pero al menos, será como Leo lo merece.

El calendario del 10

Mirando el calendario, Messi podría llegar a estar en el país los primeros días de octubre, durante una fecha FIFA extra large (con el Inter Miami, el 10 tiene partidos el 20, el 27 y luego el 10 de octubre).

Es ahora, en el país, con su gente, con su familia, Anto y sus tres hijos, mamá Celia, hermanos, sobrinos... y los hinchas que lo idolatran. Por la última de Leo, sí. Por la última del 10.

Situación de Scaloni

En días que la continuidad de Lionel Scaloni está en boca de todos, la resolución sobre qué pasará con el entrenador aún no está tomada. La posición de la AFA es clara: quieren que sea el entrenador en el 2030. Ya se lo han hecho saber, pero aún la respuesta del DT no llegó. La táctica fue clara en estos 50 días post Mundial: "Hay que dejarlo tranquilo al Gringo", dicen quienes conocen la intimidad del predio de AFA. Y eso hicieron: no lo llamaron ni lo apuraron.

La táctica de AFA fue saber qué pensaban las personas que trabajan cerca del DT. Y las respuestas de todos resultaron bastante positivas: la mayoría del cuerpo técnico ve con buenos ojos seguir en la Selección. Eso es una buena señal, pero no algo definitivo. El que tendrá la decisión final será Scaloni, quien debe resolver si tiene las energías necesarias para seguir al frente de la Selección y encarar el "proyecto post Messi".

Samuel no sigue

Lo que sí ya todos tienen claro es que el cuerpo técnico no continuará de la misma forma como lo conocimos en estos ocho años. Walter Samuel ya les avisó que cuando finalice su contrato en diciembre no seguirá en la Selección. El motivo principal: el Muro, alguien clave para Scaloni, quiere lanzar su propia carrera como DT.

Samuel ya había tenido ofertas en la previa del Mundial para tomar algunos clubes europeos, pero las desechó para continuar hasta el final de este 2026, respetando su contrato y la palabra que les había dado tanto a sus compañeros como a los dirigentes.

LOS ANDES

Independiente pone en juego su corona ante Atlético Tucumán

FÚTBOL. Desde las 19 y con televisación de TyC Sports, el Azul del Parque se medirá con el Decano por los cuartos de final de la Copa Argentina. La Lepra de Alfredo Berti sueña con el bicampeonato.

WALTER CABALLERO / LOS ANDES

PARA SER CAMPEÓN, HOY HAY QUE GANAR. Independiente Rivadavia sueña con el bicampeonato,. Hoy, el rival a vencer es Atlético Tucumán.

INDEPENDIENTE	A. TUCUMÁN
Nicolás Bolcato	Luis Ingolotti
Luciano Gómez	Leonel Di Plácido
Iván Villalba	Clever Ferreira
Shayko Studer	Luciano Vallejo
Juan Elordi	Ignacio Galván
Gonzalo Ríos	Leonel Vega
Tomás Bottari	Renzo Tesuri
José Florentín	Lautaro Godoy
Matías Fernández	Franco Nicola
Álex Arce	Nicolás Laméndola
Maxil Salas.	Leandro Díaz
DT: Alfredo Berti	DT: Julio C. Falcioni

Estadio. Eduardo Gallardón (Los Andes).
Hora. 19
TV. TyC Sports.
Árbitro. Jorge Baliño.

Independiente Rivadavia, actual campeón de la Copa Argentina y Atlético Tucumán chocarán este miércoles por los cuartos de final de la edición 2027. La Lepra y el Decano se ven las caras en un duelo a todo o nada en terreno neutral, buscando dar el golpe para meterse entre los cuatro mejores del certamen federal.

Còmo llega la Lepra

Independiente Rivadavia afronta este choque decisivo alternando buenas y malas en el plano local. Tras quedar eliminado de la Copa Libertadores ante Fluminense en octavos de final, los dirigidos por Alfredo Berti enfocarán todas sus cañones a la Copa Argentina. En el Torneo Clausura, el conjunto mendocino se sostiene en la zona media de la Zona A pero se ubica en la cima de la tabla anual gracias al triunfazo por 4-3 conseguido ante Aldosivi en la fecha pasada.

Cómo llega el Decano

Atlético Tucumán llega al cruce con la intención de dar el salto a las semifinales en una campaña con altibajos en el certamen doméstico. El equipo comandado por Julio César Falcioni marcha en la búsqueda de regularidad en el Torneo Clausura, donde viene de tropezar 1-2 frente a River Plate en un encuentro ajustado. Sin embargo, su antecedente previo en la Copa Argentina es la goleada 4-0 sobre Independiente en los octavos de final, por lo que el Decano sabe que necesita parecerse a ese equipo que goleó al Rojo para tratar de meterse entre los cuatro mejores.

Fernández, Arce y Ríos, con dos tantos cada uno, son los goleadores históricos del Azul en la Copa Argentina.

¿A qué hora juegan?

El partido entre Independiente Rivadavia y Atlético Tucumán se jugará este miércoles 16 de septiembre de 2026 a partir de las 19:en el Estadio Eduardo Gallardón de Los Andes.

¿Qué canal de TV lo transmite?

El encuentro entre Independiente y Atlético Tucumán será transmitido en vivo por TyC Sports y a través de la plataforma de streaming TyC Sports Play. Además, podrás seguir el minuto a minuto a través de Los Andes on line.

Últimos 5 partidos de Independiente

12/09/2026
Independiente Rivadavia 4 - 3 Aldosivi | Torneo Clausura
06/09/2026
River Plate 3 - 1 Independiente Rivadavia | Torneo Clausura
30/08/2026
Independiente Rivadavia 3 - 1 Racing Club | Torneo Clausura
26/08/2026
Aldosivi 0 - 2 Independiente Rivadavia | Copa Argentina
22/08/2026
Independiente 0 - 0 Independiente Rivadavia | Torneo Clausura

Últimos 5 partidos de Atlético Tucumán

12/09/2026
Atlético Tucumán 1 - 2 River Plate Torneo Clausura
06/09/2026)
Racing Club 1 - 2 Atlético Tucumán Torneo Clausura
29/08/2026
Atlético Tucumán 0 - 0 Belgrano Torneo Clausura
22/08/2026
Atlético Tucumán 0 - 0 Instituto Torneo Clausura
17/08/2026
Estudiantes Río Cuarto 0 - 1 Atlético Tucumán | Torneo Clausura

La Lepra en Copa Argentina

Todal de Partidos: 21. Diez triunfos, cinco empates y seis derrotas (24 goles a favor y 19 en contra).
Definiciones por penales: tres victorias y dos derrotas.

INGLATERRA

Mac Allister hizo un golazo y Liverpool eliminó a Tottenham

Alexis Mac Allister convirtió un golazo para la victoria de Liverpool como local ante Tottenham por 3-1, en un partido correspondiente a la tercera ronda de la Copa de la Liga. El mediocampista argentino volvió a marcar en medio de la polémica con la dirigencia por su futuro. La semana pasada, el futbolista de 27 años había dado a conocer en conferencia de prensa su decepción por no haber recibido una propuesta de extender su contrato con el club. A los dos días le hizo un tanto a Atlético de Madrid, por la Champions, con un furioso festejo que dejó en claro su mensaje.

COLOMBIA

James Rodríguez se retiró de la Selección cafetera

James Rodríguez anunció su retiro de la Selección de Colombia, con la que fue goleador del Mundial de Brasil 2014, el jugador que más veces ha vestido la camiseta tricolor y es el segundo máximo goleador."Después de muchos años, muchos partidos, muchas alegrías y también momentos duros, siento que llegó el momento cerrar una de las etapas más importantes de mi vida: mi camino con la selección Colombia", expresó el habilidoso mediocampista de 35 años en un video publicado en sus redes sociales. El fútbol mundial lo despide de pie.

ESTADOS UNIDOS

Arrancó el ciclo del Kily González en el Inter Miami de Lionel Messi

Lionel Messi tiene nuevo entrenador en Inter Miami. Cristian 'Kily' González asumió en las Garzas y tendrá su primera experiencia en la MLS: dirigirá a la Pulga, Rodrigo De Paul, al uruguayo Luis Suárez y al brasileño Casemiro. Su debut será nada menos que en una final: este miércoles chocan con Cruz Azul, en el Nu Stadium, por la Campeones Cup. Las Garzas hicieron oficial este martes su llegada tras confirmarse la validación de la visa necesaria para trabajar en EE.UU. Firmó contrato hasta el mes de junio de 2028.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

GANADORES. Katie Dippold y el equipo de "Widow's Bay", la comedia más galardonada de los Premios Emmy 2026.

Premios Emmy.

Dos series arrasaron con los galardones

LA GALA. La ceremonia tuvo varios momentos emotivos. The Pitt y Widow's Bay resultaron las favoritas. El homenaje a Dolly Parton.

La 78° edición de los Premios Emmy tuvo a "The Pitt" y " Widow's Bay" como las grandes protagonistas de una ceremonia marcada por los homenajes, la emoción y algunos momentos inesperados. La gala se realizó este lunes en el Peacock Theater de Los Ángeles y distinguió a las producciones estrenadas entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026.

La ceremonia comenzó a las 21.03 con Mariska Hargitay como anfitriona. La actriz, conocida mundialmente por su papel en "La ley y el orden: Unidad de víctimas especiales", destacó que era la primera mujer en conducir los Emmy en 15 años. La gala pudo verse en Argentina a través de TNT y HBO Max."Widow's Bay", que había llegado a la ceremonia con 19 nominaciones, terminó imponiéndose como la Mejor serie de comedia. También consiguió premios para Kate O'Flynn como actriz de reparto, Stephen Root como actor de reparto y Hiro Murai por dirección. Si se contabilizan las tres galas —incluidas las ceremonias de los Creative Arts Emmy Awards del 5 y 6 de septiembre—, la producción acumuló 14 estatuillas y se convirtió en la máxima ganadora de esta edición.

En el apartado dramático, "The Pitt" confirmó su protagonismo. La serie médica, que había llegado con 25 nominaciones, obtuvo el Emmy a Mejor serie de drama y además consagró a Noah Wyle como Mejor actor principal. Tom Pelphrey, por "Task", ganó como actor de reparto. En tanto, Rhea Seehorn fue reconocida como Mejor actriz principal por "Pluribus", mientras que Allison Janney obtuvo el premio a Mejor actriz de reparto por "The Diplomat".

Uno de los momentos destacados de la noche fue el triunfo de Matthew Rhys. El actor ganó como protagonista de una serie limitada, antológica o película para televisión por "The Beast in Me" y posteriormente volvió a subir al escenario para recibir el premio a Mejor actor principal de comedia por "Widow's Bay". Según el material de la ceremonia, se trató de la primera vez en la historia de los Emmy que un actor consigue un doblete en rubros principales durante una misma edición.

En las categorías de producciones limitadas, "DTF St. Louis" se llevó el premio a Mejor serie limitada o antológica, mientras que Sally Field fue reconocida como Mejor actriz principal por "Remarkably Bright Creatures".

La noche también tuvo espacio para los homenajes. Uno de los más emotivos fue el Premio Humanitario Bob Hope, que recibió Michael J. Fox. El actor, de 65 años, ingresó al escenario en silla de ruedas y fue recibido con una ovación de pie. Tras hablar sobre su experiencia con el Parkinson y el proceso de asumir públicamente la enfermedad, bromeó: "Perdón, pero tengo que estar sentado".

Otro de los tributos estuvo dedicado a Dolly Parton, fallecida el 25 de agosto. Sally Field, compañera de reparto de la cantante y actriz en "Magnolias de acero", fue la encargada de presentarlo, mientras que Reba McEntire realizó el homenaje musical. Más tarde, el tradicional segmento "In Memoriam" recordó a figuras fallecidas durante el último año, entre ellas Robert Duvall, Dolly Parton, Gi Gerard, Anthony Head y María Riva.

Uno de los momentos más sentidos fue el homenaje a Dolly Parton, la cantante y actriz que murió el 25 de agosto pasado.

La ceremonia también tuvo un guiño a Taylor Swift. Una de las expectativas de la noche era saber si la cantante asistiría presencialmente, pero finalmente su participación fue a través de un video compartido con Hargitay, planteado como una escena de "La ley y el orden".

Entre otros reconocimientos, "The Traitors" ganó como Mejor programa de telerrealidad, "Slow Horses" obtuvo el premio a Mejor dirección por el trabajo de Saul Metzstein, "The Late Show" with Stephen Colbert fue elegido Mejor serie de variedades y Vince Gilligan ganó por el guion de "Pluribus".

La 78ª edición de los Emmy concluyó pasada la medianoche, después de exactamente tres horas de ceremonia.

Dolly Parton, el homenaje emotivo

Uno de los momentos más sentidos fue el homenaje a Dolly Parton, la cantante, actriz, compositora, filántropa y empresaria estadounidense que murió el pasado 25 de agosto, a los 80 años, tras una valiente lucha contra el cáncer.

En mitad de la ceremonia realizada en el Peacock Theater de Los Ángeles, la Academia de Televisión de los Estados Unidos recordó la trayectoria de una de las figuras más populares de la música country, cuya influencia trascendió ampliamente ese género y alcanzó también al cine y la televisión.

La encargada de homenajearla fue Sally Field, su compañera y amiga desde que ambas protagonizaron "Magnolias de acero" ("Steel Magnolias"), la película de 1989. Visiblemente emocionada, la actriz comenzó su discurso con una frase que resumió el vínculo que las unía: "Si realmente existen ángeles en esta tierra, entonces perdimos a uno, Dolly Parton".

Field recordó especialmente la personalidad de Parton y su impacto más allá de su carrera artística. "La adoré desde el primer día, era auténtica, humilde, solidaria y divertida", expresó. También destacó las contribuciones de la cantante a numerosas personas, tanto en su Tennessee natal como en el resto de Estados Unidos.

"Dolly, no soy la única persona en este mundo que te amará por siempre y para siempre", concluyó Field, antes de recibir una ovación de los presentes.

El tributo continuó con Reba McEntire, quien interpretó "Appalachian Memories", una canción compuesta por Parton. De esta manera, los Emmy reservaron uno de sus momentos centrales para despedir a una artista cuya carrera se extendió durante décadas y que también tuvo un papel importante como actriz.

Widow's Bay y The Pitt, grandes ganadoras

La competencia por las principales estatuillas de los Emmy 2026 tuvo dos grandes protagonistas: "Widow's Bay", que dominó las categorías de comedia, y " The Pitt", que se impuso en drama.

La primera es una comedia de terror creada por Katie Dippold y protagonizada por Matthew Rhys. La historia transcurre en un pequeño pueblo pesquero de una isla de Massachusetts sobre el que pesa una antigua maldición: existe la creencia de que nadie nacido allí puede abandonar la isla. Rhys interpreta al alcalde, inicialmente bastante escéptico, que empieza a enfrentarse a una sucesión de fenómenos extraños. La serie mezcla humor negro, terror, folclore, monstruos, brujas y situaciones absurdas, con un tono que no es el de una comedia convencional. Se puede ver en Apple TV.

"The Pitt" es un drama médico protagonizado por Noah Wyle, ambientado en la sala de emergencias de un hospital de Pittsburgh. La particularidad es que la serie sigue el funcionamiento de la guardia con una sensación de tiempo real, mostrando el agotamiento, las decisiones médicas, las emergencias y las relaciones entre médicos, residentes, enfermeros y pacientes. Es una heredera bastante directa del espíritu de "ER Emergencias", pero con una mirada contemporánea y mucho más intensa sobre el sistema sanitario. Se puede ver en HBO Max.

Premios Hugo. "Company", "Billy Elliot" y "Hairspray" los ganadores

COMEDIA MUSICAL. El Teatro Coliseo reunió a los protagonistas de las mejores producciones de esta última temporada. También hubo reconocimientos a la trayectoria.

GENTILEZA

DESTACADOS. Fer Dente y Alejandra Perlusky, resultaron mejores intérpretes en musical.

El Teatro Coliseo reunió a las principales figuras del teatro musical argentino para la 16.ª edición de los Premios Hugo, que distinguieron a las producciones, intérpretes y equipos creativos más destacados de la última temporada. La ceremonia estuvo conducida por los directores teatrales Ricky Pashkus y Pablo Gorlero.

La gala volvió a funcionar como una fotografía de la actividad del género durante el último año, con reconocimientos que abarcaron desde las grandes producciones comerciales hasta el circuito off, pasando por los espectáculos infantiles y juveniles, el music hall y las propuestas para un solo intérprete.

Entre las obras que concentraron mayor cantidad de reconocimientos se destacaron Billy Elliot, dirigida por Rubén Szuchmacher, y Hairspray y Company, ambas con dirección de Fer Dente. El jurado tuvo en cuenta los espectáculos estrenados entre el 1 de agosto de 2025 y julio de 2026.

La ceremonia también incluyó dos reconocimientos a la trayectoria. Uno fue para el actor y dramaturgo Gustavo "Tweety" Monje y el otro para la profesora y directora de danza Elizabeth de Chapeaurouge, dos figuras vinculadas durante décadas con distintas áreas de la escena y la formación artística.

Billy Elliot obtuvo el premio al mejor musical y también sumó reconocimientos para Alejandra Perlusky, como mejor actuación protagónica femenina; Gastón Briski, por diseño de sonido; Mariano Taccagni, por interpretación masculina en ensamble; Gaby Goldman, por dirección musical; Gaby Goldman y Pilar Noseda, por dirección vocal; y Rubén Szuchmacher y Lautaro Vilo, por la adaptación y/o traducción del libro y las letras.

Además, Diego Romay y Omar Romay fueron distinguidos por la producción integral, mientras que el espectáculo obtuvo también el reconocimiento correspondiente a la mejor producción integral.

Company tuvo como principales figuras premiadas a Fernando Dente, reconocido tanto por su actuación protagónica masculina como por la dirección general, y a Vanesa Butera, por actuación de reparto femenina. Sebastián Holz recibió el premio a la interpretación masculina en ensamble.

Por su parte, Hairspray obtuvo varios reconocimientos vinculados con sus intérpretes y rubros técnicos. Belén Bilbao fue elegida como revelación femenina y Damián Betular como revelación masculina. Belén Cabrera ganó por interpretación femenina en ensamble; Vanesa García Millán, por coreografía; Fabián Sigona, por caracterización; y Gustavo Alderete para La Polilla, por diseño de vestuario original. Club Media y Olga fueron reconocidos por la producción integral.

Otros ganadores

En el circuito off, La culpa es de la tierra fue elegida como mejor musical off y también obtuvo el premio a la mejor dirección en esa categoría, para Gustavo Manzanal y Luis Alberto Rivera López. Agustín Iannone recibió el reconocimiento al mejor intérprete masculino en musical off por ¡Hostias, Isabel!.

Entre los musicales infantiles y juveniles, El mago de Oz fue elegido como mejor musical y recibió además los premios a la mejor actuación masculina, para Emiliano Larea; mejor diseño de escenografía, para Gonzalo Córdoba Estévez; y mejor producción, para el Teatro Nacional Cervantes. Francisco Ruiz Barlett ganó por dirección, letras y libro de Migue y Lucy, una historia de rock. Julia Morgado fue distinguida por su actuación femenina en musical infantil y/o juvenil.

Remigio Verdiales, un carpincho obtuvo reconocimientos para Marina Svartzman, por coreografía; Fernando Nazar, por música original; y Javier Ponzio, por diseño de vestuario.

En music hall, café concert y/o varieté musical, The ópera locos recibió los premios a mejor espectáculo, mejor actuación femenina, para Constanza Díaz Falú, y mejor actuación masculina, para Duilio Smiraglia.

También fueron premiados Ricardo Hornos, por el libro de Invasiones I: No bombardeen Buenos Aires, y junto con Murci Bouscayrol, por los arreglos musicales. Clara Christensen y Tomás Caia recibieron el premio a las mejores letras de musical argentino por Espejos marcados.

Otros reconocimientos fueron para Fede Fedele, por Memento mori, la forma del recuerdo, en la categoría de espectáculo musical para un solo intérprete; Martín Bergman y Delfina Pallardó, por música original de Kilómetros; Anteo Del Mastro y Sebastián Viola, por diseño de luces original de Charlie y la fábrica de chocolate; José Ponce Aragón y Maximiliano Vecco, por escenografía y/o diseño audiovisual original de la misma obra; y Pichu Straneo, por actuación de reparto masculina en Anastasia.

Amplia premiación

La diversidad de categorías permitió reconocer no solo el trabajo de quienes aparecen sobre el escenario, sino también el de directores, coreógrafos, músicos, diseñadores, productores, responsables de vestuario, iluminación, sonido y escenografía. Los Hugo pusieron el foco en el carácter colectivo de la comedia musical.

La 16.ª edición de los Premios Hugo volvió así a reunir en una misma noche a las distintas vertientes del teatro musical argentino, desde las grandes producciones comerciales hasta el circuito off y las propuestas infantiles y juveniles. Una celebración que permitió recorrer buena parte del mapa de la escena musical de la temporada.

Griselda Gambaro. Murió a los 98 años

DEJA UNA EXTENSA OBRA. En teatro y narrativa fue una de las voces más relevantes de la cultura argentina.

GENTILEZA

ADIÓS A GRISELDA. La dramaturga obtuvo numerosos reconocimientos.

Griselda Gambaro, una de las figuras centrales de la dramaturgia argentina, murió a los 98 años, dos meses después de la muerte de su marido, el escultor Juan Carlos Distéfano. Su obra, desarrollada desde los años 60, atravesó buena parte de la historia política y cultural del país y dejó piezas fundamentales como El desatino, La malasangre y Antígona furiosa.

Gambaro había nacido el 28 de julio de 1928, en Barracas, en el seno de una familia humilde que vivía en La Boca. Su padre era marino y pintor de brocha gorda. Desde chica descubrió la lectura casi a escondidas y encontró en las bibliotecas el acceso a los libros que marcarían su formación. "Desde que aprendí a leer ya sabía que quería escribir", contó alguna vez.

En su juventud trabajó como secretaria en la editorial Espasa Calpe y en el club Independiente. En 1963 publicó Madrigal en ciudad, un conjunto de tres novelas breves que obtuvo el Premio del Fondo Nacional de las Artes. Dos años después, estrenó El matrimonio, dirigida por Oscar Barney Finn.

El desatino estuvo rodeada por una fuerte polémica y marcó su ingreso definitivo a la dramaturgia. A partir de entonces, su producción incluyó obras como Las paredes, Los siameses, El campo, Información para extranjeros y Puesta en claro. Su teatro se caracterizó por la reinterpretación de clásicos y, especialmente, por una mirada crítica sobre la realidad sociopolítica argentina.Durante la última dictadura militar debió exiliarse en Barcelona. Su novela Ganarse la muerte fue prohibida por el régimen y Gambaro figuró en las listas negras de la dictadura. Regresó al país a comienzos de los años 80 y participó activamente de Teatro Abierto.

A lo largo de su trayectoria recibió numerosos reconocimientos. Fue la primera mujer en pronunciar el discurso inaugural de la Feria del Libro de Buenos Aires, en 2005, y también inauguró la Feria de Fráncfort en 2010, cuando Argentina fue país invitado de honor. Recibió, entre otras distinciones, el Gran Premio de Honor de Argentores, el Premio Konex y el reconocimiento como Ciudadana Ilustre de Buenos Aires.

Hasta sus últimos años continuó escribiendo sobre la libertad, el vínculo con los otros y el lugar de las mujeres.

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

TU PRÓXIMA COMPRA, CON DESCUENTO

JUMBO cencosud · YPF · JetSMART · Mostaza · CINEMARK · CCA CINEMACENTER CIRCUITO CINES ARGENTINOS · cinépolis

Y MUCHOS MÁS BENEFICIOS

Registrate ahora escaneando el QR y aplicá el código:

PASSCLUB

para obtener

UN MES GRATIS.

LOS ANDES

@pass.mendoza | www.passclubdebeneficios.com.ar

clasificados

Artículos

VENTA
Artículos varios

HELADERA Vertical Exhibidora $650,000.- Kit cámaras dvr $400,000.- Cajones, esqueletos, estanterías. Escucho ofertas.- 2616590008/ 2613401922.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCO AYUDANTE
EXPERIENCIA Carpinteria de Aluminio Albañileria Pintura/ Jardineria. Sin herramientas. Brindo almuerzo. Lunes a Viernes 10 a 18am $40.000 por dia, Pago Quincenal. Zona Quinta Sección de Ciudad, Mendoza. Enviar tu CURRICULUM 263-4710643

BUSCO SOCIOS/AS.
PROMOCIÓN Aruba. Desde 25-65 años. Capital $850.000. Pasaporte Vigente. Diponibilidad de Viaje. No ventas. 261-7174477.

JOVEN.BUENA PRESENCIA,- MAN-TENIMIENTO./ impieza Autos. Lunes a viernes Medio dia.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.Esquina Guido Spano

NECESITO STA PARA
LIMPIAR casa una vez por semana. Las Heras. 2615546655

RESIDENCIA PRE-
MIUM Quinta Sección. Busca ENFERMERA OPERATIVA Clínica Adultos mayores, higiene confort, tecnicas de movilización. Sueldo desde $900.000 Enviar CURRICULUM: para postulantes2025@gmail.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**PITRELLA YOLANDA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262142
14-09/283491/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**LANDREAU RENE SANTIAGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262143
14-09/283492/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**IMPELLIZZIERI AIDA IRIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262144
14-09/283493/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**NICOSIA ADRIANA DE LOURDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262145
14-09/283494/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**VALDIVIA TERESA JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262146
14-09/283495/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**IRUSTA ROQUE ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262147
14-09/283496/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**ECHEGARAY MIRTA ZELIDET** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262148
14-09/283497/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**AGÜERO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262149
14-09/283498/18-09

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

AMPAROS de SALUD
Presentamos amparos para proteger tu derecho de salud y una cobertura justa
Dra. Yanina Barraza
ABOGACÍA ESPECIALIZADA
M.P. 9379
Cel. 2604 310153
yaninabarraza@gmail.com

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**LIMA MARIA INES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262150
14-09/283499/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**GHILARDI LUCIA DELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262151
14-09/28350/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**LUCERO ANA VALERIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262152
14-09/283501/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**NAVARRETE TOMAS JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262153
14-09/283502/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TAPIA STELLA MARIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262154
14-09/283503/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOBAIZA MARIA MERCEDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262155
14-09/283504/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BARNABO ANTONIA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262157
14-09/283505/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOPEZ RAMON BONIFACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262158
14-09/283506/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GAMBONI MARIA SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262159
14-09/283507/18-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PORCEL PABLO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262160
14-09/283508/18-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°421.995 **"NAVAS ROSARIO Y ARIZA DOLORES P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por las causantes Sras.NAVAS ROSARIO, con DNI:8.341.625 y ARIZA DOLORES, con DNI:13.912.431, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRATJuez.-
16-09/283541/05-10A

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.812 **"LUJAN BLANCA SILVINA DEL CARMEN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. BLANCA SILVINA DEL CARMEN LUJAN, DNI:13.700.702 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.Alicia Boroemi. Juez.-
04-09/283417/04-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.672 **"MIGONI JOSE LUIS Y MORALES PETRONA PASCUA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. JOSE LUIS MIGONI DNI:3.330.314 y PETRONA PASCUA MORALES DNI:3.563.498., que acrediten por escrito en el expedien-

EDICTOS: Sucesorios

te su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEIJuez.-
16-09/283537/16-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.883 **"PUERTAS ANTONIO JOSE P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. ANTONIO JOSE PUERTAS, DNI 6.893.992.que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRATJuez.-
16-09/283542/16-09

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS Nº4 DE MENDOZA. AUTOS Nº411.383 **"PORTILLO FRANCISCO C/CORAL S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** hace saber a la parte demandada y a terceros interesados que a fs.95 el Tribunal dictó la siguiente resolución:"Mendoza, 18 de agosto de 2026. VISTOS:...RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Rechazar la demanda entablada por el Sr. Francisco Salvador Portillo por los motivos precedentemente dados. II.- Imponer las costas a la parte accionante(arts.35 y 36 del C.P.C.). III.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que permitan su determinación. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE a las partes en legal forma. Fdo.:Dra. Erica Deblasi. Juez".-
16-09/283536/16-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, EXPTE N.º 012054-419790 **"ZAUZICH JULIO CESAR P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. JULIO CESAR ZAUZICH con D.N.I. N.º12.681.063, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi.Juez.
04-09/283415/04-09

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº257082 **"MODICA PIETRO P/SUCESIÓN"**, declara la apertura del proceso sucesorio de MODICA PIETRO con DNI:93.591.298, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
16-09/283544/16-09

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4112 **"GARRO ALDO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. ALDO GARRO, DNI Nº14.220.504" a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario los Andes por una sola vez (art.2340 del C.C.yC.)
04-09/283418/04-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 9478 caratulados **LA SPINA DOMINGO ALVARO P/ SUCESIÓN**,CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LA SPINA DOMINGO ALVARO, DNI:6.900.836, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS.
16/09/C.SM/16/09/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 9583 caratulados **TONIONI ALFONZO LUTERIO P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores

CARDENAS HNOS. S.R.L.

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2026-2027

Conforme a la norma jurídica del Art. 67 de la Ley de Empleo Nº 24.013. Notifica, convoca y emplaza por este medio público idóneo a todos sus trabajadores temporarios a los efectos de expresar su voluntad de reiterar la relación o contrato en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este aviso de comienzo de temporada sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en calle Buen Orden s/n, Distrito Buen Orden, Gral. San Martín, Mendoza, en el horario de 08:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30, munidos con el documento de identidad pertinente y la Libreta Sanitaria actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerará como un acto de incumplimiento quedando por ende concluído el vinculo laboral por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO.

EDICTOS: Sucesorios

y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TONIONI ALFONZO LUTERIO DNI 6.883.254 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
16/09/C.SM/16/09/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº9132 caratulados **"PERALTA DALIA SUSANA P/SUCESION"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DALIA SUSANA PERALTA, DNI.12.769.688, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
04-09/283414/04-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº9640 caratulados **"CENERI FLORINDA VALENTINA, MARTINEZ GONZALEZ JOSE HIPOLITO Y MARTINEZ NORMA ISABEL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CENERI FLORINDA VALENTINA, LC 8354271; MARTINEZ NORMA ISABEL, DNI 5938825 y MARTINEZ GONZALEZ JOSE HIPOLITO, LE 3354092 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
04-09/283416/04-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº9657 caratulados **"LARGHER JUAN ERNESTO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LARGHER JUAN ERNESTO, DNI:23.059.153, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
16-09/283538/16-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº9476 caratulados **"BENEDETTI ANGEL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENEDETTI ANGEL, DNI.6.897.263 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
16-09/283544/16-09

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.132 **RODRIGUEZ FLORENCIO Y MORALES MARIA ESTHER P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MARIA ESTHER MORALES, DNI:8.358.373, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELLJuez.-
11-09/283485/11-09

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424678 **PATIÑO DANIEL P/ SUCESIÓN** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. DANIEL PATIÑO con D.N.I N.º 6.513.718, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia Juez.-
16/09/111380/16/09/2026

EDICTOS: Remates

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Juzgado de Paz de Villa Nueva, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, auto Nº 39233 caratulados **FRANCHI ALDO FERNANDO C/VAQUER ANTONIO FABIAN P/MONITORIO**. Atento lo solicitado, y encontrándose cumplidas las diligencias previas, conforme lo dispuesto por el art. 266 del C. P. C. C. y T., bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora, fíjese fecha de subasta del bien inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al ASIENTO A-1 de la MATRÍCULA SIRC N° 400566404-400566404 de FOLIO REAL, propiedad 100% del demandado CUIT 20-17720792- 7; ubicado con frente a calle Olavarría N° 556, lugar barrio La Floresta, de Villa Nueva, Gllén, Mendoza para el día VEINTIDÓS DE SETIEMBRE PRÓXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, la que se realizará en la Oficina de Subastas ubicada en calle San Martín 322, Planta Baja, Mendoza. (Poder Judicial II). La base de venta será de PESOS VEINTIDÓS MILLONES ($ 22.000.000).- Modalidad de la subasta será 'A VIVA VOZ ', con base denunciada y al mejor postor, con incrementos mínimos entre las ofertas de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) (art. 266 inc. b y 275 del C.P.C.C. y T.-)-El adquirente deberá abonar en dicho acto seña, comisión al martillero e impuesto fiscal y el saldo una vez aprobada la subasta (art.276 del C.P.C.C. y T.).-bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art. 287, 288 y ccs. del CPCCT). Asimismo, hágase saber a los oferentes (adjudicatario) que, al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. No se acepta la compra en comisión. Inmueble: Se trata de un departamento ubicado en un complejo que posee una superficie total de terreno de: 504 m2, conforme plano 04-86387. En dos plantas con patio y cochera, conforme siguiente inscripción: departamento: Guaymallén, lote unidad 2. Límites y medidas perimetrales: DESIGNACIÓN: 0-7 cochera; PISO: planta baja: DESTINO: cochera. DESIGNACION: 0-2 departamento: PISO: planta baja: DESTINO: departamento: DESIGNACION: 1-2 departamento; PISO: 1° piso; DESTINO: departamento: SUPERFICIE PRIVATIVA cubierta al 100%: a) cochera 0-7 14,45 m2; b) departamento 0-2: 33,80 m2; c) departamento 1-2: 33,80 m2; total 82,05 m2: No cubierta departamento 1-2: 12,50 m2. Total, Unidad Funcional 94,55 m2. SUPERFICIE CUBIERTA COMUN al 100%, a) cochera 0-7 1,88 m2; b) departamento 0-2: 4,41 m2; c) departamento 1-2: 6,04 m2; total 12.33 m2. CUBIERTA TOTAL UNIDAD FUNCIONAL 94,38 m2. SUPERFICIE NO CUBIERTA COMUN DE USO EXCLUSIVO departamento 0-2: 12,99 m2. SUPERFICIE NO CUBIERTA COMUN DE USO COMUN 144,84 m2. PORCENTAJE: 24,63%. REGALMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION: Reg. A fs. 16 T° 307 de reglamentos PH. Por acta de subsanación se hace constar que 1) superficie cubierta común total es 12,33 m2 (cochera) y la superficie cubierta total (propia y común) es de 94,38 m2 (departamento planta baja y 1° piso). Matricula agregada en expedientes donde podrá consultarse. Inscripciones y deudas: Nomenclatura catastral: 04081200230001260002O. ATM, padrón territorial: 04-1002949. Avalúo 2026: $7.911.532.- Aysam: cuenta n° 174- 0500056-001-0. Ecogas: No posee cuenta asociada. Gravámenes: Embargo ejecutivo: Estos autos $29.000.000. Ent. 3141698 del 13/04/2026.- Mejoras y ocupantes: Conforme acta realizada por oficial

PUMANDES S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio a su Personal de Temporada de tareas de desbrote y levantada de alambre en viña y desbrote en nogal, deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2026, en forma personal o por escrito en el domicilio, sito en Av. Mitre 870, piso 5, oficina 1, ciudad de Mendoza, Mendoza, munidos con DNI, de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:00 hs y dentro de los 5 días posteriores al día de la publicación del presente, se informa que la temporada se iniciará aproximadamente el día 19 de Octubre de 2026.- La no presentación en término se considera abandono de trabajo y concluido el vínculo laboral por su exclusiva decisión y responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art 244 L.C.T.

EDICTOS: Remates

de justicia obrante en autos, el departamento a subastarse es alquilado por el Sr. Gonzalo Vega, no teniendo contrato a la vista, manifestando ser inquilino del Sr. Vaquer Antonio Fabián. Consta en planta baja de cocina, lavadero, estar comedor, patio; se accede por escalera en su interior a planta alta donde hay dos dormitorios, pasillo y baño completo. Todo conforme a la mencionada acta de constatación agregada en autos. Título y mensura en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en pasaje 3 y 4 edificio 83 planta alta del C.C.E. y Casas, San Martín, Mza.; tel: 263-4623633.
14/09/C.SM/18/09/2026.

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada Segundo, remataré Miércoles 23 de Octubre de 2026, hora 10:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 259.127 caratulados **ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO contra MARTIN FIERRO S.A. por COBRO DE PESOS** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado MARTIN FIERRO S.A. CUIT 30-68422723-4. Marca PEUGEOT Modelo PARTNER FURGON D PLC PRESENCE Tipo FURGON Dominio FMG564 Modelo Año 2006 Motor y Chasis PEUGEOT números 10DXBJ0006690 y 8AE5BWJZE6G514258 respectivamente. Paragolpes en regular estado, el delantero descolgado. Varias abolladuras y rayones. Puerta delantera izquierda sin manija. Tapa motor y puerta trasera regular estado. 3 ruedas armadas con llantas de chapa. 1 llanta por separado. Block, Embrague, Alternador, Partes de motor, Caja de Velocidad, Cigueñal, Bomba de Aceite, Levas, Multiple de admisión, se encuentran en el interior del furgón. El resto no está. Interiores en mal estado. Parabrisas y luneta trasera trizados. Color blanco. GRAVAMENES: INHIBICION: Juzgado Federal 2 Secretaria Tributaria Expte.45235/2015 (11452,75 intereses 1717,91) (Abril-22) y 14969/2016 (16457,19 intereses 2468,58) (Febrero-23) EMBARGO: en estos autos $ 2.500.000 (Julio-2025). DEUDAS: ATM: $ 292.443,91 (Mayo-26). MULTAS: $ 352.408,20 (Agosto-26). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10 % de seña, 10 % de comisión y el 4,25 % de impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del automotor a su nombre. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. BASE: PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $ 100.000 EXHIBICIÓN: día Martes 22 de Setiembre de 17:00 a 18:00 horas, en Barrio AMTAGA 2; Manzana B; Casa 7, Las Heras. Mendoza. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975, Ciudad.-
16/09/111375/22/09/2026

REMATE. GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3°, Oficina 1, Ciudad, orden Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° CUIJ: 13-07541866-8((012054- 417842)), caratulados **"DI MARCO DIEGO GERMAN C/LIRA ANGEL GUSTAVO Y SU ACUMULADO CUIJ:13-07542366-1 (012054- 417850) DUBE CRISTIAN MATIAS C/IANARDI ADRIANA Y OTROS (P/EJ. HON.) P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS-**, rematará VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE

EDICTOS: Remates

DE 2026(21-09-2026) a las NUEVE TREINTA HORAS (09:30hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 50% indiviso inmueble propiedad de ANGEL GUSTAVO LIRA, DNI N°25.357.247, CUIT N°20-25357247-8(25%) y de JUAN CRUZ LIRA DNI N°47.874.246, CUIT N°20-47874246-1(25%), inscripto al Asiento N°5209, Fs.72, Tomo 28 de Lujan de Cuyo,(actualmente Matrícula SIRC N°0600505870, ubicado en calle SAN MARTÍN N°6738, LUJAN DE CUYO, MENDOZA; Destino:VIVIENDA/COMERCIAL, s/t 2072,00mts y s/p de 2379,30mts, (plano N°06-56522-00); INSCRIPCIONES:Asiento N°5209, Fs.72, Tomo 28 de Lujan de Cuyo,(actualmente Matrícula SIRC N°0600505870 de Folio Real); Nomenclatura Catastral 06-14-03-0001-00001-00000-8; Padrón Territorial N°06- 018139; Padrón Municipal N°882; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. sin cuenta; Departamento General de Irrigación dado de baja fecha 22/09/2004; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES:Norte: con Jacinto Gómez y otro en 213,99mts, 480mts y 3,75mts; Sur:con Valentina Martinez y otros en 153,51mts, 10,21mts, 0,09mts, 3,53mts, 10,89mts y 41,65mts; Oste: con Mario Cesar Chaves en 12,00mts; Este: con calle San Martín en 11,70mts; DEUDAS: Administración Tributaria Mendoza ATM sin deuda al 12/03/2026; Municipalidad de Lujan de Cuyo debe $2.747.180,03 al 16/04/2026; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. se encuentra fuera del radio; Vialidad:exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Irrigación:sin deuda al 25/05/2026; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS:Inmueble ubicado en calle San Martín N°6738, Lujan de Cuyo, compuesto por una vivienda con cocina comedor, tres habitaciones, un baño, con pisos calcáreos, puertas, ventanas y postigos de baños y habitaciones de madera, techo de machimbre con tirantes a dos aguas, cocina con mesada de piedra, cerámicas y alacena y bajo mesada de madera, baño con ceramicos parcialmente en las paredes, lavatorio, inodoro y ducha, tiene ingreso lateral por cocina y por el frente, servicios de luz y agua; hacia el fondo de dicha vivienda continúa el terreno que no tiene ningún tipo de mejoras ni cierre perimetral hasta su límite en el oeste; luego una penúltima casa habitación que es de parte de material y parte de madera, que se compone de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño completo con receptáculo para ducha, lavatorio, inodoro y bidet, con pisos cerámicos y cerámica en paredes, los techos de la casa son de machimbre y tirantes en cocina y living comedor y baño(con machimbre suspendido) y habitaciones con techo de durlok, todos los pisos de la casa son de cerámica, puerta de ingreso de madera, una de las habitaciones tiene salida al patio por puerta de madera y en el living hay otro ingreso por puerta metálica, ventanas con estructura metálica postigos y rejas, el resto de puertas son de madera, tiene patio trasero y un espacio para cochera del lado del ingreso. En la ante penúltima vivienda vive el Sr. Jorge Lira con su esposa, y su hijo Jorge Adrian Lira de 54 años; esta parte consta de cocina comedor, dos dormitorios y un baño completo con cerámico parcialmente en paredes y piso calcáreo, los dormitorios uno tiene piso de cemento y el otro piso cerámico, y cocina comedor piso cerámico, techo de chapa con membrana y estructura metálica, cocina con muebles de madera en bajo mesada y alacena y mesada de acero inoxidable, con ceramicos en pared, ingreso con puerta de madera y puerta de reja. Una

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

GASTRONOMÍA

DESCUBRÍ LOS BENEFICIOS EN McDonald's®

30% OFF

McCombo Mediano
Big Mac

Promoción válida para los locales de McDonald's de la provincia de Mendoza.
No acumulable ni combinable con otros descuentos y/o beneficios.
Fotos de caracter ilustrativo.

25% OFF

Cajita Feliz +
McCombo Mediano
Big Mac

Promoción válida para los locales de McDonald's de la provincia de Mendoza.
No acumulable ni combinable con otros descuentos y/o beneficios.
Fotos de caracter ilustrativo.

2x1

Sundae

Promoción válida para los locales de McDonald's de la provincia de Mendoza.
No acumulable ni combinable con otros descuentos y/o beneficios.
Fotos de caracter ilustrativo.

Conocé más beneficios en
passclubdebeneficios.com.ar

PASSALA BIEN

EDICTOS: Remates

de las habitaciones tiene puerta independiente con puerta metálica y los techos son de palos rollizos y madera. Pegado hacia el este de esta vivienda se encuentra un galpón de adobe con portón de chapa, en regular estado; ingresando por el frente de calle San Martín, se encuentra un acceso con puerta de reja y portón de dos hojas metálicas; hay una construcción antigua de ladrillos en esquina donde funciona un minimarket librería, encontrándose una casa habitación mixta que se compone de un baño con pisos y revestimientos cerámicos, receptáculo para ducha, lavatorio, inodoro y bidet, dos habitaciones con pisos de cemento sin puertas, cocina con pisos y revestimientos cerámicos y alacena superior y bajo mesada de madera enchapada y mesada de acero inoxidable, techos con cielorrasos de tela en interior y caña con chapa en exterior, puerta de ingreso de chapa y el inmueble es de adobe casi en su totalidad, excepto una pared de ladrillos, teniendo la casa habitación del frente en el ingreso al inmueble todos los servicios menos gas natural que se encuentra hasta la puerta no ingresado al domicilio, en dicha casa de adobe no vive nadie, solo se encuentra ocupada la parte en la que funciona la librería. ESTADO DEOCUPACIÓN:El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra habitado por: Adriana Valeria Inardi D.N.I. N°26.792.671 con tres hijos mayores, en calidad de heredera; la Sra. Cramis Viviana Mabel D.N.I. N°24.154.201, con sus dos hijos mayores en calidad de inquilina exhibiendo contrato de locación con vigencia el día 9 de junio de 2026 y El Sr. Jorge Lira L.E. N°8.028.899 junto a su esposa y su hijo Jorge Adrian Lira D.N.I. N°21.949.897, conforme surge de acta de constatación de inmueble obrante en autos y de acuerdo a lo manifestado en la constatación. GRAVÁMENES: Embargo en autos N°417.850 caratulados "DUBE CRISTIAN MATIAS C/INARDI ADRIANA VALERIA P/EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada por $21.869.232,00 y Embargo en autos N° 417.842 caratulados "DI MARCO DIEGO GERMAN C/LIRA ANGEL GUSTAVO P/ EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada por $14.276.795, ambos embargos acumulados a estos autos autos N° CUIJ: 13-07541866-8((012054- 417842)), caratulados "DI MARCO DIEGO GERMAN C/LIRA ANGEL GUSTAVO Y SU ACUMULADO CUIJ:13-07542366-1(012054-417850) DUBE CRISTIAN MATIAS C/INARDI ADRIANA Y OTROS(P/EJ. HON.) P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS"; Embargo en autos N°418.851 caratulados "PANI SAR SAR ALDANA C/INARDI ADRIANA VALERIA Y LIRA ANGEL GUSTAVO P/EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada por $3.488.187; AVALUO FISCAL: $38.111.065,00; BASE PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 ($45.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($500.000,00). Al mejor postor, depositando comprador en el acto de la subasta: Seña 10%, comisión 3% e impuesto fiscal 4,5%, mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a estos autos N°9942537827; saldo de precio una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 y 276 inc.B CPCCyT).
-Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.
-INFORMES: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloezequielguardia@hotmail.
com. Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial

08-09/283453/18-09A

REMATE. WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN,a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOSN° 9177, caratulado **"SURCRED SRL C/BLANQUEZ CAREN JOHANAP/ EJECUCIÓN PRENDARIA**- "-REMATARÁ EL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (22/09/2026) A LAS ONCE HORAS(11:00hs), en elSubsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Este -ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $4.420.000(PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio:NIU129marca: CHEVROLET, Tipo: SEDAN 4 PTAS, Modelo: CLASSIC 4P LT PACK 1.4N, marca del motor: CHEVROLET, N° de motor: T85180203, marca de chasis: CHEVROLET, N° de chasis: 8AGSE1950ER138817, modelo año: 2013. Vehículo con cuatro llantas deportivas, cubiertas en buen estado, rueda de auxilio, gato, con faros delanteros y traseros sanos, tablero con radio estéreo, sin llave de rueda, rotura en butaca delantera izquierda y rotura en tapizado de la puerta delantera izquierda, cristales sanos, raspón en guarda barro delantero izquierdo, batería marca "Power Gold", en funcionamiento-
-DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)DEUDA DE ATM:en concepto de impuesto al automotoral 07/05/2026de $225.230,18 por los periodos 01,02,03,04,05/2024 y 01,02,03,04,05/2025; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRLCuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 24/09/2024; por un monto de $7.406.010; Deudor: BLANQUEZ CAREN JOHANA CUIT: 27-35875882-2; 3)EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 29/04/2026, monto $3.768.670; AUTOS Nº 9177 CARATULADOS: "SURCRED SRL C/ BLANQUEZ CAREN JOHANA P/PRENDARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIAla que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT.PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.
-EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs.MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielca parros@yahoo.com.-

14-09/283444/18-09A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula Nº 2567 designado en Autos 41.496 Caratulados **"IKACZIJK DEOLINDA SUSANA POR QUIEBRA Y CONCURSO"** por orden Tercer Juzgado del Civil de General Alvear Mza. a cargo de Dr. Lucas Andrés Rio Allaime JUEZ subastará el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2026 a las 9,30HS. el 50% del rodado de propiedad de la fallida; camioneta Fiat modelo Toro Volcano 2.0 diesel 4x4 AT9 modelo 2017 dominio AB 470 HR color blanca. La misma tendrá lugar en este Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes Nº555 Gral. Alvear Mza. ESTADO DEL VEHICULO: buen estado en general; MODALIDAD: a viva voz y al mejor postor, conforme lo ordenado por los Art.264 y 275 del CPCCyT; BASE DEL REMATE: 8.500.000 (ocho millones quinientos mil) con un incremento entre posturas de $100.000 (pesos cien mil); CONDICIONES DEL REMATE: El comprador depositara en mano del martillero 10% seña, 10% comisión Martillero, impuesto fiscal (ATM) al aprobarse la subasta (Art.287 CPCCyT); saldo de precio probada la subasta; COMPRA EN COMISION: Se prohíbe la compra en comisión (art.268 CPCCyT); EHIBICION: día 29/09/26 de 9,30hs. a 12hs. previo contactarse con el Martillero Actuante; INFORMES: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Rafael Sánchez Cel: 02604597987.

16/09-418959-28/09-A

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08166267-8 (011901-1255434) ROJAS ARIEL ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) en fecha 08/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. ARIEL ALEJANDRO ROJAS, DNI Nº 42.478.489, CUIL N° 20-42478489-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 14/08/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 22/04/2027 a las 10. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza

. 15/09/151153/21/09/2026

EDICTOS: Quiebras

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08157863-4((011901-1255420)) **MALDONADO LAGRAÑA DOMINGO MAXIMILIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 01/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. DOMINGO MAXIMILIANO MALDONADO LAGRAÑA, DNI:37.414.393, CUIL 20-37414393-0, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación:07/08/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21/04/2027 a las 10. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza

.10/09/151145/016/09/2026

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08143990-1((011901-1255407)) **MARQUETTA SANDRA NOEMI P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 01/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a SANDRA NOEMÍ MARQUETTA, DNI 24.381.128, CUIL 27-24381128-2, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 28/07/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21/04/2026 a las 11. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza

10/09/151146/16/09/2026

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08142537-4 ((011902- 4360236)) **CASTILLO CLAUDIA LUCIA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Se hace saber: 1) En fecha 09/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. CLAUDIA LUCIA CASTILLO; D.N.I. N°25.353.108; C.U.I.L. N° 27-25353108-3 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 27/07/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/03/2027 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ.Juez.-

14/09/151149/18/09/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08166281-3(011903-1023714), caratulados: "RABINO JAVIER SANTIAGO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL" Se hace saber: 1) En fecha 09/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JAVIER SANTIAGO RABINO, DNI N° 25.067.058, CUIL N° 20-25067058-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 02/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

15/09/151154/21/09/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08161203-4 (011903-1023706), caratulados: "**FUNES BARRIONUEVO LUCIANO ESTEBAN P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 10/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. LUCIANO ESTEBAN FUNES BARRIONUEVO, DNI N° 45.255.269, CUIL N° 20-45255269-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 11/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 11/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 27/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 02/03/2027 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo
electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

16/09/151155/22/09/2026

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en autos N°37406/2022 caratulados:" **BNA c/FALFAN, CARLOS MARTIN s/PREPARA VIA EJECUTIVA**" el Sr. Juez ha ordenado notificar a FALFAN, CARLOS MARTIN, con domicilio ignorado:"Mendoza, febrero 2023. Cumplido el previo. Declárese la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa. Cítese al demandado FALFAN, CARLOS MARTIN a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Av. España 955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia (8:00 horas. a 13:00 horas.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia (art.526 del C.P.C.C.N.). Notifíquese. FDO. PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ.""Mendoza, febrero 2025. Así, y atento lo solicitado por el actor, publíquense los edictos por el término de dos(2) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local.- FDO. ESTEBAN MONTIN!"

15-09/283529/16-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en autos N°41852/2022 caratulados **"BNA c/MORALES, DAIANA MACARENA s/PREPARA VIA EJECUTIVA**" el Sr. Juez ha ordenado notificar a MORALES, DAIANA MACARENA, D.N.I.39.084.925, con domicilio ignorado:"Mendoza, agosto de 2026. Téngase presente y agréguese en autos informes acompañados por la actora. Atento a lo solicitado y las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del ultimo domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).FDO.PABLO OSCAR QUIROS JUEZ FEDERAL"."Mendoza septiembre de 2023, Por abonadas las boletas de depósito por tasa judicial y caja forense. Declárase la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa. Cítese al demandado, MORALES DAIANA MACARENA, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia (8:00 horas. a 13:00 horas.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia (art.526 del C.P.C.C.N.). Notifíquese por cédula o por oficio, según corresponda. FDO.GABRIELA ALEJANDRA PONS RILLI.-

15-09/283530/16-09

EDICTO. DR. FERNANDO GAMES, JUEZ del Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los autos N.º283948, CUIJ N.º13-07916362-1, caratulados **"ZANON MIGUEL ANGEL Y ZANON JUAN CARLOS C/SAVINA EDUARDO Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", cita y emplaza a los señores: EDUARDO SAVINA, CONCEPCIÓN SAVINA, JOSEFA SAVINA, ENRIQUETA SAVINA, ROSA SAVINA, ANTONIO SAVINA, ADELINA SAVINA, FILOMENA SAVINA, CARMEN SAVINA, MARÍA SAVINA Y FRANCISCO SAVINA, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle Lamadrid N.º 263, Luján de Cuyo, Mendoza, Nomenclatura Catastral N.º06-99-00-0100-600322- 0000-4, pretendido en usucapión por los actores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley(Art.159 CPCCyT). Conforme lo que el Tribunal resolvió a fs.7:"Mendoza, 31 de Octubre de 2025.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Lamadrid N°263 Luján de Cuyo, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES

10-09/283470/22-09A

EDICTO. EL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº3762-SYJ, de fecha 19 de agosto de 2026, cita y hace saber al propietario, a quien haga sus veces y a toda persona que se considere titular de derechos o de intereses jurídicamente protegidos respecto del inmueble ubicado en **CALLE NECOCHEA Nº532/534 DE LA CIUDAD DE MENDOZA**, que se ha dispuesto su intervención administrativa preventiva, de carácter provisional, proporcional y temporaria, en el marco de la Resolución Nº 5425-SYJ/2025.
Los interesados podrán comparecer en el expediente electrónico NºEX-2026-05631347- GDEMZAMESAENTGENERAL#MSEG, dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir de la presente publicación, a fin de acreditar el carácter invocado, formular las manifestaciones pertinentes y ejercer los derechos que estimen corresponder.
Se hace saber que las actuaciones podrán ser compulsadas en la sede del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Mendoza, ubicada en calle Salta Nº672 del Departamento de Godoy Cruz de Mendoza.

14-09/283519/18-09

EDICTO. EL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, conforme lo dispuesto en Art.3º de la Resolución Nº3763- SYJ, de fecha 19 de agosto de 2026, el cual reza Notifíquese y cítese por el plazo de cinco (5) DÍAS HÁBILES al propietario, titular registral, eventuales sucesores y a toda persona que invoque derechos o intereses jurídicamente protegidos respecto del inmueble individualizado en el Artículo 1°, (Inmueble sito en **CALLE ESTRADA N°854 BARRIO PALUMBO, DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ)** a fin de que comparezcan, acrediten el carácter invocado y formulen las manifestaciones que estimen corresponder. La notificación deberá practicarse por los medios que resulten legalmente procedentes de acuerdo con las constancias obrantes en las actuaciones y, respecto de aquellas personas cuya individualización o domicilio no pudiere determinarse, procédase mediante la publicación de edictos, que se ha dispuesto su intervención preventiva administrativa, con fines de seguridad pública y ciudadana, en el marco de la Resolución Nº5425-SYJ/2025.
Los interesados podrán comparecer en el expediente electrónico Nº EX-2026-03901519- GDEMZAMESAENTGENERAL#MSEG, dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir de la presente publicación, a fin de acreditar el carácter invocado, formular las manifestaciones pertinentes ejercer los derechos que estimen corresponder.
Se hace saber que las actuaciones podrán ser compulsadas en la sede del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Mendoza, ubicada en calle Salta Nº 672 del Departamento de Godoy Cruz de Mendoza.

14-09/283520/18-09

EDICTO. JUEZ 3° JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA. EXPTE: 13-07978334-4((032003-45709) caratulados **ABEDUL S.A. P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS** cita a quienes pretenden derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma ABEDUL S.A. CUIT N°30-70853861-9, quienes deberán presentarse dentro de los TREINTA DÍAS desde la última publicación edictal ante el Perito Contador designado en autos Contador MAXIMILIANO RUIZ DIAZ, en su estudio profesional cito en calle Alem N°5184, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Mendoza, Telefono 261-2440240(art.1877C.C.C.).

16-09/283539/22-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTOPODER JUDICIAL MENDOZA, en autos N°403.256 **"ALFIERI HUMBERTO P/SUCESION"** cita y EMPLAZA a los herederos del Sr.HUMBERTO ALFIERI, DNI Nro.6.832.473, para que en el PLAZO DE TREINTA DÍAS inicien el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante. NOTIFÍQUESE el presente en forma personal respecto de los herederos conocidos, y PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO VECES EN UN MES, en el Diario Los Andes a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio. (artículo 325 inc.II del C.P.C.C.T). Firmado: Dra.María Paula Calafell-Juez-Dra.Silvia Arijón Secretaria

16-09/283540/05-10A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en Autos Nº324521 caratulados **"CARRIZO EZEQUIEL MAXIMILIANO C/ORTIZ ROJAS MARIELA JUDIT Y COLQUE ARTURO SABASTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** hace saber a la demandada SRA. MARIELA JUDIT ORTIZ ROJAS, DNI N.28.252.045, con domicilio ignorado, la resolución de fs.3 de autos en su parte pertinente: "Mendoza, 24 de Octubre de 2025. Téngase presente el CERTIFICADO DE FRACASO DE LA INSTANCIA DE CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL, acompañado. Téngase por acreditada la representación invocada a mérito de la Carta Poder Especial suscripta conforme las facultades conferidas por el CCYCN. Habiéndose cumplido el recaudo previsto por la Ley 9388 y decreto N°1528, corresponde proveer la presente demanda y en tal sentido se dispone: De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a RIVADAVIA SEGUROS, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida OFÍCIESE como se solicita al 2º Juzgado Vial y de faltas Municipales de Godoy Cruz, a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito y al Hospital Central. HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada N° 30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N.30.268. NGP." Y a fojas 33 decretó "Mendoza, 03 de Junio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I-Declarar a MARIELA JUDIT ORTIZ ROJAS (DNI N.28.252.045), persona de ignorado domicilio (art.69 del C.P.C.C.yT.). II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE."

11-09/283481/21-09A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-PRIMERA CJ.- AUTOS Nº28392 caratulados **"OCAMPO ABEIRO MARIO FACUNDO C/CHAVEZ MARCOS SEBASTIÁN Y KUMMER JORGE ANTONIO GUSTAVO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** Notificar al DEMANDADO KUMMER, JORGE ANTONIO GUSTAVO D.N.I. Nº26.027.233, declarado de ignorado domicilio, las resoluciones que a continuación transcribo. A fs.12 el JUZGADO resolvió: Mendoza, 19 de marzo de 2026. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Expediente digital https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/NSjfX9. A fs.30 el JUZGADO resolvió:Mendoza 24 de agosto de 2026:"AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I.APROBAR la Información Sumaria rendida consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado KUMMER, JORGE ANTONIO GUSTAVO D.N.I. Nº26.027.233, se le notificará el resolutivo de fs.12 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. II.Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.- Cópiese, regístrese y notifíquese.- FDO. DRA. CORTES MARIA CELESTE CONJUEZ.

16-09/283542/24-09A

EDICTO. Juzgado en lo Civil Comercial y Minas -Tribunal de Gestión Asociado –Tercera Circunscripción Judicial ,en autos Nº4078 caratulados **"ZOPULO VICENTE ROSAS Y OTROS C/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** ,según lo acordado a fs.10:"Gral San Martín, Mendoza,28 de Agosto de 2026... Publíquese Edictos durante CINCO DÍAS en forma alternada,citando a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el art.72 Inc.II del C.P.C.CYT ,a ejercer los mismos dentro del plazo de VEINTE DÍAS ,dirección electrónica del litigante ,y constituya domicilio procesal electrónico ,bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75,160,209 y y conc. del CPCCYT).Datos del Inmueble :ubicación: Le Parc 697,Palmira ,San Martín,superficie:315,97m2 ,Asiento:7320,Fojas:225, Tomo 44 ,Departamento San Martín, Propietario :Bodegas y Viñedos DUMIT S.A ,propiedad pretendida por:Zopulo Vicente Rosas y Rinaldi Mirtha Gladis.

04-09/283405/16-09A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA.CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS CUIJ:13-07292448-1 ((032051-4527)) caratulados: **"GENEM JUAN MARCELO C/ALOQUI JORGE DANIEL Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" hace saber que el Tribunal proveyó a fs.2: "Gral. San Martín, Mendoza, 22 de Agosto de 2023. Agréguense y ténganse presentes la declaración jurada y anexo de documentación digitalizada acompañadas. Téngase al Dr. Gaston Luis Lucero, por presentado, parte y por domiciliado en representación de JUAN MARCELO GENEM a mérito del poder especial para juicios. De la demanda de conocimiento instaurada córrase traslado a los demandados JORGE DANIEL ALOQUI y CESAR RODOLFO ALOQUI, con citación y emplazamiento para que, en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art.21, 25,74, 75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT). NOTIFÍQUESE. A tales fines, acompañe la parte interesada cédulas/oficio confeccionado en soporte digital editable. Traslado de demanda y documentación digitalizados mediante el siguiente link de descarga: Cítase en garantía a LA CALEDONIA SEGUROS S.A para que, en el término de VEINTE DIAS, comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley. (art.21,25, 74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT y art.118 Ley 17.418) NOTIFÍQUESE. OFICIESE. Traslado digitalizado mediante el siguiente link de descarga: (...)Fdo: CORRADINI JORGE ANDRES" y a fs.31 resolvió: "Gral. San Martín, Mza., 14 de abril de 2026 (...)RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. ALOQUI JORGE DANIEL, es persona de ignorado domicilio. IINotifíquese el traslado de fs.2 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE. Fdo: CORRADINI JORGE ANDRES

08-09/283454/16-09A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecido **RETA QUIROGA, CARLOS POLICARPO** fallecido el 13/09/2015 sepultado en nicho Sector 0-N°112 del cementerio de Palmira quien será trasladado a cementerio Cielos de Junín, sector B- Fila 04, parcela 06, mendoza, de no mediar oposición.

14/09/C.SM/16/09/26.

EDICTO. Oficina de Personal del Hospital Pediátrico Humberto J. Notti en Expte. N°EX- 2026-06875404--GDEMZA-HNOTTI#MSDSYD, cita a quien se considere beneficiarios de Días Trabajados, proporcional Sueldo Anual Complementario(S

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Jefa de Oficina de Personal.
10-09/283475/16-09

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°288323 caratulados **"GRANDIA CRISTIAN ADRIAN Y COLUCCI DAIANA JANET C/GELVES ADRIAN RAMON P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. GELVES ADRIAN RAMON D.N.I:24.192.033 (DEMANDADO), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.11:"Mendoza, 12 de Agosto de 2026. VISTOS:...RESUELVO:I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que GELVES ADRIAN RAMON D.N.I: 24.192.033 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.-Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos (2)días de intervalo. III.-Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" y a fs.02:"Mendoza, 09 de Junio de 2026. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Téngase a la Dra. Leticia Ragusa, en representación de GRANDIA CRISTIAN ADRIAN y COLUCCI DAIANA JANET, por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada GALVES ADRIAN RAMON, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418)....NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".....JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JGRJE31141
08-09/283456/16-09A

EDICTO. TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº13- 080847836((032003-46078)) CARATULADOS **"FERREYRA CLAUDIA ALEJANDRA C/ESTRELLA ISAURO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CÓRDOBA Nº212 DEL DEPATAMENTO DE RIVADAVIA, MENDOZA Y A LOS POSIBLES HEREDEROS DEL SR. ISAURO ESTRELLA (PERSONAS INCIERTAS O DE IGNORADO DOMICILIO) la resolución dictada por este Tribunal a fs.7 que en su fecha y parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 13 de Agosto de 2026. ...Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a los posibles herederos del Sr.Isauro Estrella (personas inciertas y de ignorado domicilio), para que comparezcan, y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).
04-09/283413/16-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ -PRIMERO, en autos Nº29.124, caratulados: **"BERNARDELLI NORBERTO RAUL C/GIMENEZ FRANCO FABIAN VARGAS MENDOZA JONATHAN EMANUEL -AGÜERO LUCIANO ARIELY PEREYRA MARCOS LEANDRO P/COBRO DE ALQUILERES"** Se NOTIFICA a: FRANCO FABIAN GIMENEZ, DNI.39.533.191, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO FS.33: "SE NOTIFICA que a fs.12, el tribunal en su parte pertinente proveyó: "Mendoza, 09 de Junio de 2026.. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.Admitir la demanda monitoria interpuesta por Norberto Bernardelli, y en consecuencia condenar al accionado en su carácter del Sr.Franco Fabián Gimenez DNI.39.533.191 en su carácter de locatario y contra los Sres.Jonathan Emanuel Vargas Mendoza DNI.41.775.097, Luciano Ariel Agüero DNI.38.756.205 y Marcos Leandro Pereyra DNI.37.124.939, en su carácter de garantes por la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 15/100 ($5.802.239,15) el cual comprende cánones correspondientes a: saldo del mes de octubre de 2025 por $156.830,86, noviembre a diciembre de 2025 y enero de 2026 por $895.161 por mes ($2.685.483)y los meses de febrero y marzo de 2026 por $968.710 por mes ($1.937.420); y los siguientes servicios: $381.600 por cooperativa eléctrica, $362.537,97 por Aysam y $278.367,32 por Ecogas, más intereses legales y multa -sin per juicio de su oportuna merituación en la etapa de liquidacion y costas del juicio. II. Imponer las costas a los accionados (Art.35 y 36 del C.P.C.C.yT.). IIII.Hágase saber a los ejecutados que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. Ley 9001)... V.En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. ...VI.VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.C.yT. Ley 9001). ...CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en la matrícula del Dr.Estelrich y a los demandados en los domicilio REALEs denunciados...Se informan los links de acceso a la documentación: https://ccn.pim.gob.ar/descargas/Mu7ddH... Fdo; PONTE ANA JULIA (JUEZ)".-.- Fs.33... "Mendoza, 28 de Agosto de 2026... AUTOS Y VISTOS... RESUELVO... I.-... declarar que la parte demandada FRANCO FABIAN GIMENEZ, DNI.N.°39.533.191 resulta ser de ignorado domicilio. II.- Notificar el presente auto conjuntamente con la sentencia de fs.12/14 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo".- Fdo;PONTE ANA JULIA (JUEZ)".-
11-09/283479/21-09A

EDICTO A Herederos de la DR. **YANARDI, EDUARDO ORLANDO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-
14/09/111366/18/09/2026

EDICTO Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con competencia en fuero Concursal. Autos Nº 10.754, caratulados **QUEVEDO YANNUCCI NOELIA BELEN p/ CONCURSO PREVENTIVO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 06/5/26 de NOELIA BELEN QUEVEDO YANNUCCI, D.N.I. 32.879.907, CUIL Nº 27- 32879907-9 Fecha de Presentación 8/04/26. Fechas fijadas: Fijar el día TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos Síndico/a: contador: JUAN MARIA MILORDO DNI 32.652.139 Domicilio: Coronel Isidro Suarez N° 459, San Martin, Mendoza días y horarios de atención: Lunes, Martes y Jueves de 09:00 a 12:00 hs , teléfono celular 263- 154654944, correo electrónico cpnmilordo @gmail.com. Fdo. : Dr. Pablo German Bellene JUEZ -
14/09/111365/18/09/2026

EDICTO DRA. ROXANA ALAMO. JUEZA, PRIMER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 281.596 caratulados **FERNANDEZ PAMELA VERONICA C/ SUCESORES DE MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA DE ZAMORA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 11 de Marzo de 2026...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Notifíquese. ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Paso de Los Andes Nº 1365 de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alternada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno ....Dra. Roxana Álamo - Jueza". Ubicación: Calle Paso de Los Andes Nº 1365 de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza - Inscripción: Fs. 93 del Asiento Nº 7915 del Tomo 55 - C de Godoy Cruz, Mendoza Titular Registral: MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA DE ZAMORA DR. FERNANDO LOPEZ LENTZ SECRETARIO.-
10/09/111352/22/09/2026

EDICTO EXPEDIENTE 13-06785973-6 (2130) JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC.- TERCERA **AGUERO VICENTE C/ MARIN PEDRO CANDIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial. Expediente N°2130, caratulados "AGÜERO VICENTE C/ MARIN PEDRO CANDIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Viamonte N°121, inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 9490, fojas 174, del Tomo 55 'E' del departamento de SAN MARTIN, a nombre de MARIN, PEDRO CANDIDO; conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C y T., por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alternada (art. 209 inc. II) CPCCyT.-
14/09/111367/24/09/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 220.00 m2, propiedad de **Miguel Ángel Giménez** ; Calle Luis Piedrabuena 2509, B° Antártida Argentina, Mzna W Casa 14, Luzuriaga, Maipú, Mendoza; Septiembre 23, 8:00 horas. Expediente: EX-2026-07317790- -GDEMZA-DGCAT ATM.-
16/09/111384/18/09/2026

EDICTO Ingenieros Agrimensores Jamilla Lacorte y Raúl Manino mensurarán aproximadamente 4000.00 m2, parte de mayor extensión, propiedad de **Roberto Zaldivar** , por servidumbre de tránsito a constituir con salida a Ruta Provincial N° 82 s/ N°, a 220 m al Noroeste de la intersección de puente sobre Ruta Panamericana N° 82 y conexión de B° Laderas y Colegio San Jorge. Punto de Encuentro: Acceso al Colegio San Jorge en cruce inferior del puente mencionado, Coordenadas 32°59'10.31'S 68°53'39.81'O. Vertientes del Pedemonte, Lujan de Cuyo. Septiembre 23; 8:45 horas. Expediente EE-62117-2026.-
16/09/111383/18/09/2026

EDICTO Juez del Juzgado de Paz (Distritales) Las Heras, autos Nº 42.633 caratulados: **BANCO PATAGONIA S.A C/ VELAZCO GERMAN ARIEL P/ MONITORIO** , NOTIFICA a Sr. Germán Ariel Velazco, DNI 331.715.035, de ignorado domicilio se le hace saber los siguientes resolutivos: que a fs. 20 el Tribunal proveyó lo que transcripto en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, viernes, 11 de marzo del 2022 ... Cítese a la parte demandada, Germán Ariel Velazco, DNI 31.715.035 y con domicilio en Barrio Infanta Mza. 30, Casa 16, Las Heras, Mendoza, munido de documento de identidad, en el término de tres (03) días (artículo 65 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) de lunes a viernes en hora de audiencia, comparezcan a este Juzgado de Paz Letrado de Las Heras, sito en San Martín 322, 7º Piso, Ciudad, Mendoza, a reconocer la firma inserta en el documento base de la ejecución, que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas (artículo 233, 1ª parte del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario) Notifíquese. Fdo. Esc. Act. Daniel Lucero. Secretario." A fs.44 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 09 de Septiembre de 2026... RESUELVO: 1º) Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º) Declarar como de ignorado domicilio a Germán Ariel Velazco, D.N.I.31.715.035. 3º) Ordenar se notifique a la parte demandada, Germán Ariel Velazco, la providencia de fs. 20 y la presente resolución por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001).4º) Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Javier Urquizu Juez.-
16/09/111376/24/09/2026

EDICTO JUEZ del JUZGADO DE PAZ PRIMERO EN LO CIVIL, autos N° 28.703 caratulados **QUIROGA PILAR ALEJANDRA C/ ZANETTI BRANDON KEVIN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO** , notifica al demandado el resolutivo del decreto a fs. 16 que ordena el traslado de la demanda: "(...) De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE" y el decreto que autoriza la notificación por edictos: Mendoza, 07 de agosto de 2026. VISTOS y CONSIDERANDOS: I- Que obra informe de la Policía de Mendoza y Secretaría Electoral a fs. 13 y 14. II.- Que atento a lo solicitado en autos, lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 41, y lo previsto por el art. 69 del C.P.C.C.yT. Mza., RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado BRANDON KEVIN ZANETTI D.N.I. N° 45.143.608.-III.- Ordenar se notifique al demandado conjuntamente con el decreto de fs. 16, (traslado de demanda) por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV.- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor Oficial que por Turno corresponda". REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-
16/09/111377/24/09/2026

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO-2DA CIRC.- DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE MENDOZA, sito en calle Emilio Civit N°257, C.P.5600, en Autos CUIJ: 13-08002858-4 ((022651-8882)) **CHAVARRI EDUARDO DAMIAN C/ULLOA RODOLFO HORACIO P/PROCESOS DE CONSUMO**, conforme lo ordenado a fs.42, NOTIFICA el TRASLADO DE LA DEMANDA a ULLOA RODOLFO HORACIO DNI.17.439.041, CUIT 20-17439041-0, debiendo en el plazo de DIEZ DÍAS comparecer a estar a derecho y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21, 74, 75, 206 inc.2) del CPCCyT). Hágase saber al citado que el siguiente link será considerado como copia del expediente para cumplir con el traslado aquí ordenado https://ccn.pjm.gob.ar /descargas/4au7vC. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO- 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA.
16/09-418961-24/09-A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. En autos NºCUIJ: 13-07961364-3(8351) caratulados **"SOSA MATEO ESTANISLAO C/SAEZ JORGE ERNESTO Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica al Sr.OMAR OSCAR OROZCO, persona de ignorado domicilio, la existencia del presente proceso. A tal fin se transcribe el decreto de fs.2 que dice: "Gral. San Martín. Mendoza, 28 de Octubre de 2025. (...)De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a JORGE ERNESTO SAEZ y OMAR OSCAR OROZCO por el término de VEINTE DIAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C y T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese de garantía a AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA., por el término de VEINTE DIAS, para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE.- (...)A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto deberá consultar los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MCEJF281524 Fdo.Jorge Andrés Corradini. Juez" y la resolución de fs.41 que dice: "Gral. San Martín, Mza., 21 de agosto de 2026. (...)RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr.Omar Oscar Orozco DNI, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.2 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE. Fdo.Jorge Andrés Corradini. Juez".
11-09/283484/21-09A

EDICTO PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL Y DE PAZ. AUTOS N° 3646 CARATULADOS " **PEREZ CLAUDIO YAMIL C/ PUEBLA DIEGO ALAN Y OTROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE LOCACION** . SE NOTIFICA A DIEGO ALAN PUEBLA que el Tribunal a fs.31 dictó la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "General San Martín, Mendoza, 24 de Agosto de 2026.-.. RESUELVO: I.)- Tener por acreditado sumariamente el desconocimiento del domicilio del demandado PUEBLA DIEGO ALAN, DNI 34.068.799, en consecuencia, DECLARARLO persona de ignorado domicilio (art. 69 CPCCyT). II.)- Publíquense EDICTOS en la forma de estilo en el BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO LOS ANDES tres veces, con dos días de intervalo, haciéndole conocer el decreto recaídos a fs. 02, el cual en su parte pertinente expresa: "Gral. San Martín, Mendoza, 24 de Octubre de 2025. Proveyendo presentación iurix 10353061: Téngase presente el formulario de ingreso de causa, declaración jurada y demás documentación digitalizada. Téngase por presentado, parte y domiciliado al actor, Sr. PEREZ CLAUDIO YAMIL. De la demanda de conocimiento instaurada, córrase traslado a los demandados PUEBLA DIEGO ALAN, PUEBLA MATÍAS JUAN y PUEBLA FACUNDO DANIEL con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art. 21, 25, 74, 75, 156, 160 y concordantes del C.P.C.C.yT). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y lo demás expresado, en cuanto por derecho corresponda.- NOTIFÍQUESE. A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto la parte interesada deberá ingresar a los siguientes link que se comparte: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BPWAK241347. Juez: MERLETTI Nora Silvia" NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE. - PUBLÍQUESE. MERLETTI NORA SILVIA.-
16/09/111382/24/09/2026

EDICTO REGULARIZACIONES DOMINIALES. El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial N°8475/9602 y Decreto Reglamentario Nº276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro N°638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 96-M-2018- 60207, caratulado **'GONZALEZ, FRANCISCA SUSANA D.N.I. N°11.797.240'**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en, Bº ESPEJO, CALLE CHACABUCO Nº2768, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº03-06046-4, Nomenclatura catastral 03-09-01-0018-000010-0000-9 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1º Inscripción N°6466, Fs.425, Tº37-C del Departamento de Las Heras', atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS. PROVINCIA DE MENDOZA.
10/09-418930-22/09-A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° CUIJ: 13-08108065- 2((011902-4360140)), Caratulados **GALLARDO BUCCHERI ERWIN DARIAN P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 16/06/2026 del Sr. GALLARDO BUCCHERI, ERWIN DARIAN, DNI 36.962.299. Fecha de presentación: 18/05/2026. Reprogramación fechas: 11/09/2026. Fechas Fijadas: 09/12/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 23/12/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndica: MERINO SANDRA BIBIANA. D.N.I. N° 18.457.732, domicilio: Almirante Brown 1221, Dpto 4, Godoy Cruz, Mendoza, email: bbmerino2311@hotmail.com, días de atención: martes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs, tel: 2613381549. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-
16/09/111378/22/09/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 08108880-7((012052-288189)) **GARCIA JAQUELINA JESICA Y SISTERO ANTONIO C/HERRERA GARRIDO EMILIO IGNACIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Notifica a:HERRERA GARRIDO EMILIO IGNACIO, DNI N°96.340.665. Foja:3. Mendoza, 05 de Junio de 2026. De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado, HERRERA GARRIDO EMILIO IGNACIO, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156, y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a COMPAÑÍA DE SEGUROS RUS SEGUROS MENDOZA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Foja:18. Mendoza, 07 de Septiembre de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr. HERRERA GARRIDO EMILIO IGNACIO, DNI N° 96.340.665 es PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, al solo y único efecto del trámite del presente proceso. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal, la presente resolución y el decreto de fs.3(decreto que ordena traslado). Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(arts.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLIQUESE. NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. LC Dra. MARCELA PAOLA LUJAN PUERTO Conjuez.
11-09/283486/21-09A

Legales

MENSURAS

EDICTO. ENRIQUE SEGURA. Ingeniero Agrimensor mensurará Sup. 240481739,20 m2 propietario AIDA ABDUL AMIR DAGHER; MANSOUR MAHAMAD DAOU; ABDALLAB MOHAMAD DAOU y HAMURABI NOUFORI, ubicada Ruta Prov. Nº 21 s/nº; Punto de encuentro, Museo de Historia Las Bóvedas de Uspallata, Uspallata- Las Heras. Setiembre 23, Hora...10:45; EX-2026-07278850- -GDEMZA-DGCAT_ATM
15-09/283525/17-09

EDICTOAgrimensor Arnaldo Gómez, mensurará aproximadamente 600 m2 (parte Mayor Extensión), obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario **CESAREO BENITO MARIN**, pretendiente SANTOS, LUIS NORBERTO, ubicada: Calle El Alto s/nº, esquina Ruta Provincial Nº 50, costado noroeste, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte y Oeste: el propietario; Sur: Ruta Provincial Nº 50; Este: Calle El Alto. Setiembre 21, hora 18:00. Expediente EX-2026-07035364-GDEMZA-DGCAT_ATM.
14/09/FM73837/16/09/2026

EDICTOAgrimensor Arnaldo Gomez, mensurará aproximadamente 900 m2 (parte mayor extensión), obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario: **PEDRO CANDIDO, VICENTA, BENITA, ROSALÍA y CESAREO BENITO MARIN**, Pretendiente: PEDRO NICOLAS LIGORRIA, ubicada: Calle Vior s/nº, costado Este, 167 m Norte Ruta Provincial Nº 50, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte, Sur y Este: Los propietarios; Oeste: Calle Vior. Setiembre 21, hora 18.40. Expediente EX-2026-07125554-GDEMZA-DGCAT_ATM.
14/09/FM73843/16/09/2026

EDICTOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará aproximadamente 172,34 m2 Parte Mayor Extensión, propiedad **JACINTO JAIME FARRERAS**, para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Pretendida por ROSA CRISTINA NUÑEZ, Sita San Martin 6670, Ingresando por acceso comunero de indivisión forzosa de hecho a 22,89 m de calle San Martin, Barrio Matheu, El Resguardo, Las Heras. Límites: Norte: Pasillo Comunero Indivisión Forzosa: Raquel Herminia Escudero, Victoria Elizabeth Carrizo, Saturnino Gomez; Sur: Arzobispado de Mendoza; Este y Oeste: Jacinto Jaime Farreras. EX-2026-06312161-GDEMZA- DGCAT_ATM. Setiembre 23, hora 16:00.
16/09/FM73852/18/09/2026

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 3.700 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **SALVAGO ARGENTINA S.R.L.** (Dominio Fiduciario - Artículo 1.701 CCC), pretendida por ELENA ESTER ROUSELLE y JULIO VICENTE ORESTE ROUSELLE, ubicada por servidumbre de hecho con salida a Calle San Martín Sur o Francisco Civit Nº 2.595, a unos 250 m al Oeste, Trapiche, Godoy Cruz. Septiembre 25, hora 10:00. Límites: Norte: S.A. Angulo Agropecuaria e Inmobiliaria y Callejón Comunero de Indivisión Forzosa; Sur: Marta Alicia Magri; Open Mall S.A. y Callejón Comunero de Indivisión Forzosa; Este: Salvago Argentina S.R.L. y Callejón Comunero de Indivisión Forzosa y Oeste: Alejandro Gastón Alvarez, Nidia Cristina Alvarez y Jorge Eduardo Alvarez; Nidia Cristina Alvarez; Alejandro César Agüero; Carlos Diego Alvarez y Mónica Liliana Coria; Silvia Miranda de Bisutti; Enrique Roberto Atencio y Adriana Noemí Delicio; Ivana Norma Batisttoni; Feld Fiduciaria S.A.S. y Marta Alicia Magri. Expediente EX-2026-06396050-GDEMZA-DGCAT_ATM.
16/09/FM73847/18/09/2026

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 607,63 m2. Propietario **BARBARA ELIZABETH CIPOLLA Y OTRO** Calle Patricias Mendocinas nº 20 Distrito Palmira Departamento San Martin Setiembre: 21 Hora 10:30 Expediente Catastro EX-2023-07195698- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
14/09/111363/16/09/2026

EDICTO Ariel Manuel Ing. Agrimensor mensurará 9000 m2 aproximadamente propietario **GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA** pretende ROBERTO ANDRES BONINO, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación esquina Noroeste de Av. Guillermo Rawson y Av. Justo José de Urquiza Las Paredes San Rafael. Límites NORTE Rodríguez Emiliano, Teruel Teresa Estela, SUR: Bonino Roberto Andrés, Cianci Miriam Beatriz (prolongación Av. Urquiza), ESTE Av. Guillermo Rawson OESTE Bonino Roberto Andrés, Cianci Miriam Beatriz. Expte EX 2026 07311950. GDEMZA DGCAT ATM. Septiembre: 23 Hora: 16.00.-
16/09/111379/18/09/2026

EDICTO Claudia Casanova, Agrimensora, Mensurará, Superficie 708.19 m+, Propietario **Patricia Viviana GARGIULO** DOMINIO FIDUCIARIO (Ley 24.441), Ubicación: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a José María Videla 1054, La Cieneguita, Las Heras, Mendoza. Se cita Condóminos del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Setiembre: 23, hora 11:00 Expte. Nº EX-2026-06634884- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
16/09/111344/18/09/2026

EDICTO CLAUDIA Lopez agrimensora mensurara 1979.62 m2 , gestion titulo supletorio ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias **DE MARÍA ERNESTINA MORALES, ALBANO RAMON ARENAS MORALES, ALBERTO EXEQUIEL ARENAS MORALES, VALENTÍN ALFREDO ARENAS MORALES, FAUSTINO FACUNDO ARENAS MORALES, OLIMPIA NABOR ARENAS MORALES, FLORENCIO JOAQUÍN ARENAS MORALES, ADRIANO RODOLFO ARENAS MORALES , PASCUA TERESA ARENAS MORALES, IGNACIO ARENAS MORALES, MARÍA ELENA ARENAS MORALES, CARLOS DOMINGO ARENAS MORALES, MARÍA EMMA ARENAS** Pretendida por Rosa Yolanda Fernández, Mario Daniel Ríos, Jesica Romina Fernández, Yolanda Inés Braselote, María Cristina Fernández , Miriam Estela Fernández, Y

EDICTOS: Mensuras

rativa Maipu, Manzana 'J', Casa 13, Ciudad, Maipu. Setiembre 16, Hora 10, Expte.: EX- 2026-07058672--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/09/111348/11/09/2026

EDICTO FEDERICO AGUSTIN VEGA, Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 213 m2 propiedad de **ROSARIO VICTORIA SALINAS MARTINEZ Y ADELA GLADYS PINTOS** Para Título Supletorio Ley N° 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por: SANTIAGO JAVIER GONZALEZ. Ubicada en costado Oeste de Calle N°1, 30m al norte de Calle Musa Bittar, Manzana A, Casa 10, Barrio SOEVA, Vista Flores, Tunuyan. Límites: Norte: Jorge Ernesto Palma y Elena Clorinda Morales, Sur: Marcelo Dario Fernandez y Aida Jaquelina Fernandez, Este: Calle N° 1, Oeste: Julio Hatem Bittar. EX-2026- 07187846--GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 21 a las 17:30 hs.-
14/09/111359/16/09/2026

EDICTOFernando González, agrimensor, mensurará 159.00 m2, propietario **JUAN REYNALDO DI CESAR**, Lavalle 1087, San José, Guaymallén. Septiembre 23, hora 17. EX-2026- 06979205-GDEMZA-DGCAT_ATM.
16/09/FM73851/18/09/2026

EDICTOFernando Rodolfo Yañez, Ing. Agrimensor, para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 Art. 5756/58 art. 236 inciso a. superficie aproximada de 2500 m2, a nombre de **BODEGAS NORTON S.A.**. Pretendida por JOSE ADOLFO SALAS. Calle Terrada N° 6034, Agrelo, Lujan de Cuyo. Límites: Norte, Sur, Este: Bodegas Norton S.A.; Oeste: Calle Terrada. EX-2026- 07125695-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 23, Hora 10:30.
16/09/FM73848/18/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 15 ha 4703.29 m2 aproximadamente. Propiedad **RAFAEL POLETTO y MARIO ANGEL POLETTO. MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO - LEY 14159 Y MODIFICATORIAS** . Pretendiente: SOFIA PERABO RUANO. Límites: Norte: Ex Traza Ruta Provincial N°143; Sur: actual Ruta Provincial N°143; Este: Ex Traza Ruta Provincial N°143; Oeste: Arroyo Salamanca. Ubicación: Ruta Provincial N°143 s/n, Paso Las Carretas, Pareditas, San Carlos. Punto de encuentro: lado norte del puente de Arroyo Salamanca, Ruta Provincial

EDICTOS: Sucesorios

N°143. Septiembre 23. Hora 9.00. EX-2026-07223668- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
16/09/111368/18/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurara 1 ha. 6000 m2. aproximadamente para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, Propiedad de **ALMANDOZ DE ADDARIO DOLORES, ALMANDOZ DE FERNANDEZ MAGDALENA Y ALMANDOZ FELIX** Límites: Norte: MARTINEZ GRACIELA EMILCE; Sur: MISMO TITULO; Este: MISMO TITULO; Oeste: CALLE 4. Pretendida por: MARTINEZ GRACIELA EMILCE. Ubicada sobre CALLE 4 (a unos 300m al norte de calle G, costado este), EL JUNCALITO, CIUDAD, GENERAL ALVEAR. Septiembre: 22 , 9 hs. EX-2026-07265148- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
15/09/111373/17/09/2026

EDICTO Ing AGRIM JUAN PABLO RODRIGUEZ MENSURAR 750 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificadoras. Propietario **ESTADO NACIONAL ARGENTINO (CON DESTINO A DIRECCION NACIONAL DEL AGUA Y ENERGIA)** . Pretende ORTEGA MARTINEZ ANDRES. Ubicación prolongación Calle sin nombre a 140 metros al sureste luego sobre calle sin nombre 79 metros al norte hasta llegar a calle N°6 y calle N°3 del plano 17-3076 el nihuil. LIMITES: N: 50 metros con mas titulo del estado nacional. S: 50 metros con mas titulo del estado nacional. E: 15 metros con ORTEGA M ANDRES y CATALDO TOMASA DORA. O: 15 metros con calle mas titulo del estado nacional. Punto de encuentro destacamento policial el nihuil. EE - 50834 2026. Septiembre: 23 Hora 10:45.-
16/09/111381/18/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Alfredo Gomez mensura 974.91 m2. Propietario: **MANUEL MOYA.** Ubicación: Calle Guido Spano 117, Centro, Godoy Cruz. EX-2026-06909819-GDEMZA- DGCAT_ATM. Septiembre 21, hora 12.15.
14/09/FM73842/16/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Gonzalo Andrés Narice Mat. 1773 mensurará aproximadamente: 250 m2, propiedad de **ROSA RENIERO de CAPELLI; NORBERTO LUIS CAPELLI y MIRTA IRMA NUÑEZ CAPELLI de RÍOS**, ubicada en calle Santa María de Oro N° 973, Ciudad de Luján de Cuyo, Lujan de Cuyo, Mendoza. EX-2026- 07135444-GDEMZA-

EDICTOS: Sucesorios

DGCAT_ATM. Setiembre 21, Hora 15.00.
14/09/FM73836/16/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Matías David Cococci mensurará 800,00 m2, propiedad de **NICOLAS ALEJANDRO VACCA**, ubicada en Calle Ugarte Nº 880 esquina Calle Gutenberg, La Puntilla, Lujan de Cuyo. Septiembre 23, hora 8:00. Expediente EX-2026-07209414-GDEMZA- DGCAT_ATM.
16/09/FM73849/18/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Rene Rodríguez mensurará 2103.70 m2, de la propiedad de **ROMAN JESUS ABASTO, ELSA YOLANDA CABANA, CLAUDIA ANALIA VILLENA, CLAUDIA ROXANA LARA**, ubicada sobre C.C.I.F N° 2 S/Nº, lado Norte, a 26 m del C.C.I.F N° 1 con salida a C.C.I.F Narváez, con salida a Calle Paso de los Andes. Se cita también a todos los condóminos del C.C.I.F N° 1, N.C: 15-99-00-0800-655593- 0000-0, C.C.I.F N° 2, N.C 15-99-00-0800-648609-0000-1 y C.C.I.F NARVAEZ, N.C 15-99- 00-0800-661599-0000-1. Hora 12.30. Setiembre 23. Villa Seca, Tunuyan. Expediente EX- 2026-07002821-GDEMZA-DGCAT_ATM.
16/09/FM73845/18/09/2026

EDICTO Juan Francisco Mora Ing. Agrim. mensurará 58 ha 6610.14 m2 aprox. Propietario: **BIESHEUVEL, Juan Pedro - POZAR, Paula Denise - BIESHEUVEL, Andrés MAGALLANES, Mabel Rosa** . Ubicación Calle Navarro y Calle Zanetti s/nº - Cuadro Nacional San Rafael. Septiembre: 21. EX-2026-07080960- -GDEMZA-DGCAT_ATM Hora: 17:30.-
14/09/111361/16/09/2026

EDICTO Luciano Carrisi Berardo, Ing. Agrimensor mensurara 5 ha 8535.95 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de:**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** . Pretendida por: DOMINGA NIEVES PEDROSA, GABRIEL NICOLAS CITADINO, SUSANA DEOLINDA CITADINO, ANGELA JOHANA CITADINO, ESTEBAN DARIO CITADINO, NANCY MABEL CABRERA. Limites: Norte: Calle El Zanjon, Sur: Estradera Antonio Sanchez, Este: Casado Silvio José Darío y Casado Marianela Batsabe, Oeste: González Juan Enrique, González Lidia Daiana y González Lidia Patricia. Ubicada en calle El Zanjon s/N° a 307.70m al noroeste de Calle Sardini, costado suroeste, Dpto. San Rafael, Dto. Las Paredes. Septiembre 16 de 2026 Hora 9.00 hs. EX-2026-

EDICTOS: Sucesorios

07091629- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/09/111345/11/09/2026

EDICTO Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará aproximadamente 600 m2. Propietario: **S y ASA** . Pretende: Lucia Reich Paradeda. Gestión Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Ubicada con frente a Avenida San Martín Norte N° 1507 - Ciudad Malargüe. Limites: Norte: Suc. José Alonso. Sur y Oeste: Serafín Vidal. Este: Avenida San Martín Norte. Setiembre: 21 Hora: 12:00 EX-2026-06230157- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
14/09/111357/16/09/2026

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 648.63 m2 aproximadamente. Propietario: **FERREYRA DARIO ANTONIO** . Ubicación: EMILIO CIVIT N° 2291, CIUDAD DE SAN RAFAEL (MZA): 21 SEPTIEMBRE 2026; Hora 13:15.- EX-2026-07192048-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
14/09/111360/16/09/2026

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará 19.002,54 m2, de **MARIANA BELÉN MÓNICA DUMIT ZGAIB, MARIELA FABIANA GONZÁLEZ, PAOLA ELIZABETH ESTALLES, KAREN SOLEDAD TEJERINA, ANALÍA MARGARITA CRUZ CORTEZ, CHRISTIAN WALTER MATTOS CRUZ, DIEGO ARMANDO CICHINELLI, ANALÍA AMIRA TALA, SANTIAGO GÓMEZ, MIRTHA GLADYS ZARATE, PABLO JEREMÍAS CALDERÓN, CATALINA JOY MILLER, VERÓNICA ALEJANDRA ABACA, CINTHIA VALERIA CASTILLO, JONATHAN DAVID CRUZ, ALEJANDRA PAOLA SOSA, MARÍA BELÉN IDEMI, VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ, GONZALO RAMÓN LIMA BARRE, GABRIELA ESTEFANÍA MANFREDI ALBARRACÍN, DARÍO WALTER CICHINELLI, TERESITA INÉS LÓPEZ, CINTHIA LILIAN GÓMEZ, DANIELA ESTEFANÍA BARRACO, JONATAN DOMINGO PIZZARELLI ESCALONA, DIEGO ANDRÉS SALINAS, MATÍAS REINALDO BENAVIDEZ, MARÍA MARCELA SORAIRES, ÁNGEL JONATHAN CINQUEMANI, ALEXIS DARIO SANTI**, Ubicada en: partiendo de Calle Padre Julio Valicenti y Ruta Provincial N° 99, por ésta 68 m al Oeste, ingresando al Sur por Servidumbre de Transito 350 m costado Oeste, El Challao, Las Heras. Septiembre 23, Hora 11:00. Expediente: EX-2026- 07276568-GDEMZA-DGCAT_ATM.
16/09/FM73854/18/09/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOOrlando Ramón Rodríguez mensurará Título 1: 10 ha. y Título 2: 9 ha. 5.139,70 m2, obtención Título Supletorio Ley 14.259 y modificatorias, de **JOAQUIN DELGADO, pretendida por PABLO DANIEL LIRIO, LAURA HERMINADA LIRIO y MARIANA BELEN LIRIO.** Límites: Título 1: Norte: Joaquín Delgado; Sur: Ruta Provincial N° 23; Este: Caucaso S.A.; Oeste: Safari Automotores S.A. Límites Título 2: Norte: Carlos María Artigas, Asociación B° La estación El Borbollón; Noroeste: Ruta Nacional 40 y Ricardo Antonio Lirio; Sur: Joaquín Delgado; Este: Caucaso S.A. y Oeste: Safari Automotores S.A. EX-2026-05875645-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 21, hora 10:00.
14/09/FM73840/16/09/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará para Título Supletorio 4500 m2 aproximadamente, propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (art. 235 CCyCN), GUAKINCHAY ANTONIO y MONTIVERO MARÍA MAGDALENA, pretendientes MALDONADO FLORENCIA ANTONELLA y VILLEGAS LUIS HERNAN, ubicación Felipe Peña S/N°, esquina Calle Pública S/N°, a 180 m al Oeste de Carril Cortaderas, costado Sur, Gustavo Andre, Lavalle. Límites Norte Calle Felipe Peña, Sur Calle Publica, Este Calle Pública y Oeste Montivero Ramon Celestino, Vazquez Gloria Alicia y Roberto Domingo Cipolletta. EE-58670-2026. Setiembre 23, hora 14.00.
16/09/FM73853/18/09/2026

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 422,75 m2 , para Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias propietaria: **AMALIA CAROLINA DE ARENAZA DE IDOYAGA MOLINA** ,pretendida por : Benita Mirta Mendez calle Miguel Soler ,N 189, Villa Marini, Godoy Cruz LIMITES , al Norte: Clotilde Carmen Benitez en dos tramos contiguos , al sur: calle Salta, al este: calle Miguel Soler Y al oeste Canal Jarillal . Setiembre: 22 Hora 15. EXP -2026- 07155191- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
15/09/111370/17/09/2026

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 182.75 m2, **ROSALÍA MARÍA PATURZO de BONANNO** , Tiburcio Benegas 1816 Ciudad Capital N° Expte.: EX-2026-07273442- -GDEMZA-DGCAT_ATM Septiembre: 22 Hora: 11.00.-
15/09/111372/17/09/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Roberto Quevedo Agrimensor, mensurará 614.68 m2 **JUAN RUBEN PIATTI MERINO** . Florentino Ameghino N° 445 Ciudad Rivadavia. Expte: Ex: 2026-07122755 GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 21 Hora: 11:00.-
14/09/111364/16/09/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 371,25 m2 aproximadamente, de **SANTIAGO LUCERO** . Pretendido por: NIDIA GEA GÓMEZ y CARLOS ALBERTO VERDUGO. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Avenida San Martin, 25,05 m al Este de Calle Santa Fe, Costado Norte Real del Padre San Rafael. Expte: EX-2026-07104745--GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte, Este y Oeste: Santiago Lucero. Sur: Avenida San Martin. Septiembre : 21 Hora 9.-
14/09/111356/16/09/2026

EDICTORubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 184,03 m2. Propietarios: **CÉSAR JULIO CEJA y OSCAR LISARDO CEJA.** Ubicación: Independencia 2109, Lote 5, El Plumerillo, Las Heras. Setiembre 22, Hora 12:00. EX-2026- 07057549-GDEMZA-DGCAT_ATM. Cito copropietarios Pasillo Comunero.
14/09/FM73839/16/09/2026

EDICTORubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 250.00 m2 (Parte mayor extensión), Propietario: **MATHIEU Y COMPAÑÍA S.A. INMOBILIARIA Y URBANIZADORA.** Pretendiente: FLAVIA LORENA LUCCAS. Gestión Usucapión. Ley 14159; Armada Argentina 166/68, Lote 12 B, El Resguardo, Las Heras. Límites: Norte F.C.G.S.M., Sur: Calle Armada Argentina y propietario. Este y Oeste: El propietario. Setiembre 21, Hora: 12:00. Expediente EE- 60793-2026.
14/09/FM73838/16/09/2026

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 214.45 m2, propiedad de **MARTA MARIA ANGELICA LIBANTI de CORICA**, Ocupante TOMASA SANTOS, para Regularización de Tierras Ley Nacional 24.374, Ley Provincial 8.475, ubicada en calle Chubut 183, Barrio Independencia, Ciudad, San Martín. EX- 2026-07251292-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 23, hora 8.30.
16/09/FM73846/18/09/2026

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 680.00 m2 aproximadamente, parte mayor

EDICTOS: Sucesorios

extensión, propiedad de **ALBERTO RICARDO GIULIANI, OSCAR GIULIANI y ROBERTO RUBEN GIULIANI**, ubicada en Callejón Moyano 655, costado Oeste, 719 m Norte Carril Viejo (hoy Perito Moreno), San Roque, Maipú. Expediente EE-60627-2026. Septiembre 21, hora 9.00.
14/09/FM73841/16/09/2026

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 3.000 m2 propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (ART. 236 INC. a CCyC), pretendida por ARENAS ELIAS MARIO ALBERTO, Para obtencion Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, ubicada en calle Bransen S/Nº a 304,30 m al Norte de Ruta 62, costado Oeste, La Libertad, Rivadavia. Límites: Sur: Coradino Corradi o Juan Ramon Suarez; Este: calle Bransen; Norte y Oeste: Elena Ferreyra. Día 23 de Setiembre de 2026, a las 12 horas. EX-2026-05497346-GDEMZA-DGCAT_ATM.
16/09/FM73850/18/09/2026

Legales
PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación Nº EX -2026- 07192859-GDEMZA-DGIRR, **PORTAL COLQUE MELODY PAOLA**, perforó a 204 m en 10" -8", para Riego Agrícola, en su propiedad de Carril San Pedro S/Nº, Palmira, San Martín, N.C. 08- 99-00-2000-760670.
16/09/FM73855/17/09/2026

Policarbonatos
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

NO prometo, cumplo Problemas de: Amor. Dinero. Limpieza. Solucionalos y después pagas. Turnos al 2616937703

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

SEPELIOS

✝

Mario Héctor Medaura

Q.E.P.D.

Falleció el 14-09-2026

Te despedimos con mucho amor y cariño. Te recordaremos siempre con una gran sonrisa. Gracias por todo lo que nos diste y la familia hermosa que nos dejaste. Tu esposa: Susi; tus hijos: Cecilia, Gabriela, Alejandra, Daniela y Mario; tus hijos políticos: Germán, Facundo, Franck Gonzalo y Corina; y tus nietos: Emilio, Agustina, Milagros, Lautaro, Marco, Juan Cruz, Juliana, Paul, Josefina, Sofía, Justina y Emilia. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

PARTICIPACIONES

✝ **Rosa Gonzalez.** Q.E.P.D. Falleció el 15- 09-2026. Rosita que en paz descanse, el Consorcio de calle Lavalle 352 acompaña en el dolor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en
funebres.losandes.com.ar
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

BAUT	TRÍADA	VINILO	CEO
YAKUZA	GUAR	CD	PATRÓN
MP3	COSA NOSTRA	BUD	DIRECTOR
CASETE	ALPIN	CAMORRA	CAUDILLO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

02 Roscas Heredadas ★★★

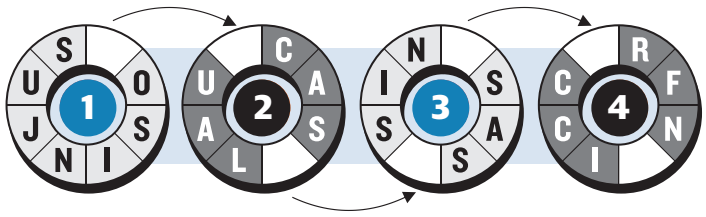

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

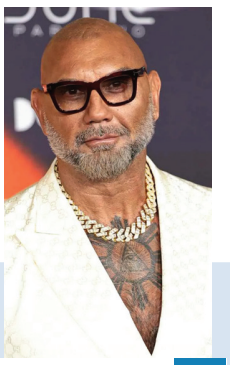

Drax 34H

03 | Cruci**frase** ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

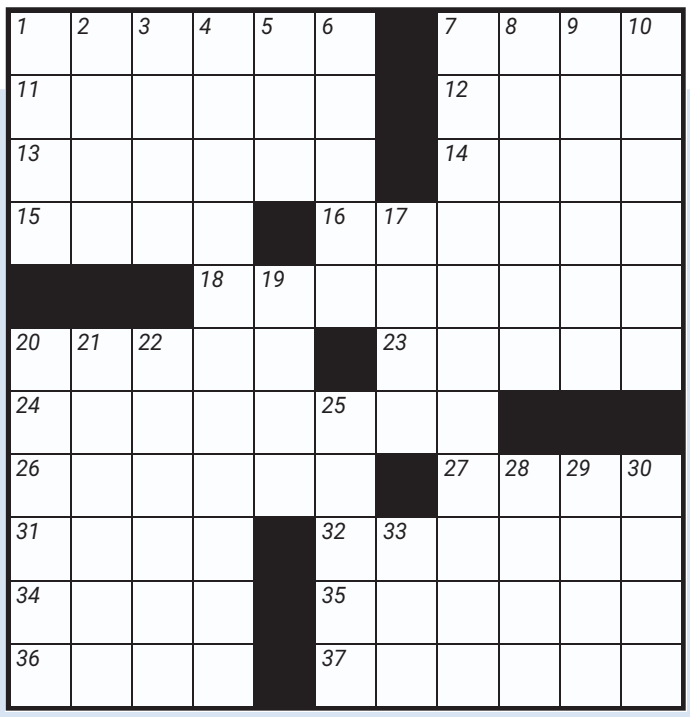

Horizontales

1. Destino del condenado.
7. Junto piezas con piezas.
11. Salsa hecha con ajos machacados y aceite.
12. Formado por dos partes.
13. Proyectos o intenciones futuras.
14. Trate con mucho cariño.
15. Órgano sensorial.
16. Dar en el blanco.
18. Muy poco (2 palabras).
20. Destrabas la cerradura.
23. Plantas de una construcción.
24. Fáciles de manipular.
26. __ de Rodas: una de las 7 maravillas del mundo antiguo.
27. Dios del trueno en la mitología nórdica.
31. Líquido empleado como anestésico general.
32. Tiene falta de algo.
34. __ Bautista, actor y luchador profesional.
35. Gónada femenina.
36. Existes.
37. Severos, poco alegres.

Verticales

1. Jefe de una organización criminal.
2. En aquel lugar.
3. Capital de Arabia Saudita.
4. Sabedores, expertos.
5. Letra 'L'.
6. Planas, sin arrugas.
7. Organizar y dirigir una institución.
8. Restos de edificios destruidos.
9. Ebrio, borracho (coloq.).
10. Percibirás el aroma.
17. Sujeto o individuo.
19. Marca de notebooks.
20. Entra en un lugar.
21. Surgir de la tierra.
22. Perdoné la falta cometida.
25. Chiflados de remate.
28. Lesioné.
29. Falta total de actividad.
30. Personas sentenciadas.
33. Salutación romana.

"Nunca permitas que el miedo te impida perseguir aquello que realmente deseas".

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

8			9		4	7		
5				8	6		4	
						9		
	7		5					
				4			3	
	1	6						
		1	2			3	8	
	5				9			
6		3		1		5		

05 Sopa curiosa ★★★

G	R	I	Y	P	S	A	P	R	U	B	C	B	Q	V	J	N
C	T	N	F	C	R	P	A	V	A	H	N	C	Y	H	V	O
G	Q	Y	W	Y	O	O	N	E	S	C	A	P	E	B	O	M
K	R	P	C	X	Y	H	T	N	E	U	M	A	T	I	C	O
E	R	J	E	D	B	T	A	O	H	H	L	I	D	W	H	T
M	R	S	D	E	W	X	L	J	T	Z	C	J	E	F	A	O
B	B	C	S	P	X	X	L	V	B	I	J	P	M	S	S	R
L	M	Q	I	O	A	U	A	B	H	R	P	J	A	T	I	V
E	O	B	J	R	T	B	V	H	Q	B	T	O	I	T	S	L
M	D	D	U	T	H	P	F	M	W	I	K	Y	X	B	O	Q
A	E	C	V	I	I	T	D	N	S	X	N	B	O	U	C	Y
L	L	G	P	V	S	N	Q	Y	L	O	V	F	D	K	F	T
L	O	O	A	O	Y	H	K	C	J	S	X	T	J	F	A	Z
E	S	H	T	J	Z	R	I	H	Z	R	C	F	V	U	R	R
Z	Z	T	E	C	S	B	C	B	J	U	C	D	N	Q	O	Z
C	N	V	U	Z	X	N	D	A	Z	R	F	S	W	S	H	X
						O	F	P	L	Z	Q	I	Q	T	M	
						E	O	I	R	A	Y	A	J	A	H	
						A	G	N	Z	R	N	G	E	B	T	
						L	S	T	Z	C	H	P	M	L	Q	
						E	H	U	F	R	U	A	O	E	F	
						R	K	R	G	O	B	Y	W	R	A	
						O	M	A	C	M	J	G	W	O	C	
						N	Y	W	Q	O	Z	P	Q	O	I	

FERIA DEL AUTOMÓVIL

- ALERÓN
- CHASIS
- COUPÉ
- CROMO
- DEPORTIVO
- EMBLEMA
- ESCAPE
- FARO
- MODELO
- MOTOR
- NEUMÁTICO
- PANTALLA
- PINTURA
- PROTOTIPO
- TABLERO

¡Curioso!

Los neumáticos modernos pueden contener hasta 30 componentes diferentes, entre ellos caucho, acero, textiles y distintos productos químicos. Su diseño debe soportar calor, presión y fuerzas enormes mientras circulan a gran velocidad.

Crucifrase

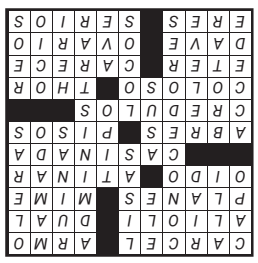

Sopa de letras

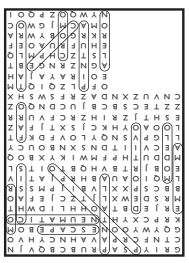

Roscas H.:

1: INJUSTOS | 2: ACTUALES
3: ASESINAS | 4: FRACCIÓN

Sudoku

6	3	2	9	5	4	7	6	1
5	9	7	1	8	6	2	4	3
1	6	4	3	2	7	9	5	8
4	7	9	5	6	3	8	1	2
2	8	5	7	4	1	6	3	9
3	1	6	8	9	2	4	7	5
9	4	1	2	7	5	3	8	6
7	5	8	6	3	9	1	2	4
8	3	2	9	5	4	7	6	1

Conexia

SOPORTES MUSICALES
VINILO | CD | CASETE | MP3
SINDICATOS DEL CRIMEN
CAMORRA | YAKUZA | TRÍADA | COSA NOSTRA
FIGURAS DE AUTORIDAD
PATRÓN | CAUDILLO | DIRECTOR | CEO
SE COMPLETAN CON 'ISMO'
BUD | GUAR | ALPIN | BAUT

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

Historia que nadie te contó

Alguien dentro del palacio quería eliminar a Ramsés III. La conspiración fue descubierta, los acusados fueron juzgados y llegaron las condenas. Pero el documento que registró el complot dejó fuera el dato más importante de todos. Una respuesta que permanecería oculta durante más de tres mil años.

El faraón cuyo asesinato tardó 3.000 años en resolverse

Armando Godoy
Especial para Los Andes

Ramsés III y la amenaza surgida desde el interior de la corte. Reconstrucción visual.

El faraón estaba rodeado de enemigos. No estaban al otro lado de las murallas ni avanzaban desde el desierto. Vivían dentro de su propio palacio.

Hacia 1155 a.C., Ramsés III llevaba más de tres décadas gobernando Egipto. Había defendido el reino frente a invasores y su figura aparecía en los templos como la de un soberano victorioso. Pero mientras las paredes de Medinet Habu celebraban sus triunfos, en el harén real se preparaba una conspiración destinada a decidir quién ocuparía el trono después de su muerte.

En el centro de la trama estaba Tiye, una esposa secundaria del faraón. Su objetivo era desplazar al heredero designado y colocar en el trono a su propio hijo, el príncipe Pentawere. No podía hacerlo sola. La conspiración necesitaba hombres capaces de abrir puertas que normalmente permanecían cerradas.

Los documentos conservados muestran que la red alcanzó a funcionarios de la administración, miembros del harén y hombres próximos a la corte. No fue una discusión doméstica por la sucesión. Era un intento organizado de alterar el poder en uno de los Estados más poderosos de la Antigüedad.

La trama llegó incluso al terreno de la magia. Textos vinculados al proceso mencionan figuras de cera destinadas a debilitar a los guardias. En el Egipto de entonces no era un elemento fantástico: la magia podía concebirse como una herramienta real de poder y protección.

La conspiración terminó saliendo a la luz. Sabemos que sus participantes acabaron ante un tribunal. La principal fuente es el llamado Papiro Judicial de Turín, un manuscrito de más de cinco metros que conserva el Museo Egizio de esa ciudad. Allí aparecen los acusados, sus delitos y las decisiones tomadas contra ellos.

Pero el documento tiene una particularidad extraordinaria.

Cuenta la conspiración sin decir claramente si Ramsés III murió a causa de ella.

Sobre el autor
Armando Godoy es creador de Historia que Nadie Te Contó, canal de YouTube dedicado a recuperar episodios y personajes poco conocidos del pasado.

Para la ideología política egipcia, admitir el asesinato del faraón significaba reconocer una ruptura extrema del orden que el soberano debía garantizar. El texto habla, acusa y condena, pero evita pronunciar de manera directa la frase que durante siglos habría resuelto el misterio.

Pentawere también cayó.

El príncipe que debía beneficiarse del complot fue sometido a juicio y obligado a enfrentar su propia condena. La conspiración había fracasado en su objetivo político: el heredero legítimo llegó al trono con el nombre de Ramsés IV.

Sin embargo, quedaba una pregunta mucho más inquietante.

¿Había fracasado también el asesinato?

Durante generaciones, los investigadores tuvieron el relato del complot, los nombres de muchos de sus protagonistas y las consecuencias judiciales. Pero faltaba la prueba decisiva. La momia de Ramsés III era conocida y había sido examinada, aunque las gruesas capas de lino alrededor de su cuello ocultaban precisamente la zona donde se encontraba la respuesta.

La tecnología terminó viendo lo que los ojos no podían.

En 2012, un equipo de investigadores publicó en la revista médica The BMJ los resultados de estudios antropológicos, genéticos y de tomografía computada realizados sobre la momia del faraón. Las imágenes revelaron una lesión estremecedora: Ramsés III tenía un corte profundo y ancho en la garganta.

La herida había seccionado tejidos del cuello y alcanzado las vértebras. Los investigadores concluyeron que probablemente fue producida por una hoja afilada y que podía haber causado la muerte de manera inmediata.

Después de más de tres mil años, el cuerpo del faraón aportaba la evidencia que el papiro había evitado expresar.

Y había todavía un detalle más

Dentro de la herida, los embalsamadores habían colocado un amuleto con forma de ojo de Horus. En la religión egipcia, aquel símbolo estaba asociado con la protección y la restauración. Quienes prepararon el cadáver no podían devolverle la vida, pero simbólicamente intentaron reparar para la eternidad el daño que había sufrido su cuerpo.

La ciencia también examinó una momia conocida durante años simplemente como el "Hombre desconocido E". Era un joven de unos 18 a 20 años, enterrado de una manera inusual. Los análisis genéticos indicaron que compartía la misma línea paterna con Ramsés III y apoyaron una relación de padre e hijo.

¿Era Pentawere?

Es una posibilidad fuerte, pero no una identificación absoluta. Los propios investigadores fueron prudentes: las circunstancias de su muerte no pueden establecerse con certeza. Esa diferencia entre lo probable y lo demostrado es importante, porque una buena historia no necesita convertir una hipótesis en un hecho para resultar fascinante.

Lo que sí cambió radicalmente fue la respuesta sobre Ramsés III.

La conspiración no consiguió colocar a Pentawere en el trono. Ramsés IV sucedió a su padre y los responsables fueron perseguidos. Políticamente, los conspiradores perdieron.

Pero todo indica que lograron llegar hasta el faraón.

Ramsés III había sobrevivido a guerras, invasiones y a uno de los períodos más convulsos del Mediterráneo oriental. Su nombre quedó grabado en piedra entre escenas de victoria destinadas a desafiar al tiempo. Sin embargo, el golpe que terminó con su vida no llegó desde un ejército extranjero.

Llegó desde dentro de su propia casa

Durante más de tres mil años, un papiro contó la conspiración sin revelar con claridad si el asesinato había tenido éxito. La respuesta permaneció escondida bajo las vendas de una momia hasta que una tomografía atravesó el lino y encontró la herida.

A veces la Historia guarda silencio.

Pero los muertos también conservan pruebas.